ANEXO 1. ETAPA DE PLANEACIÓN

ANÁLISIS DEL SECTOR ECONÓMICO DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN (Artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015)

1. Introducción

La Secretaria de Salud Departamental - Laboratorio de Salud Pública tienen como misión realizar soporte de la Vigilancia de Eventos de Interés en Salud Pública en el Departamento del Valle del Cauca, realizando complementariedad a la red de laboratorios mediante la realización de Exámenes de interés en salud Pública, confirmatorios y complementarios, control sanitario; vigilar la calidad de los exámenes de laboratorio, realizar análisis de laboratorio en apoyo a la investigación de brotes epidémicos y emergencias, control de calidad y asistencia técnica, con talento humano calificado, valores éticos, corporativos y alto sentido de compromiso con los clientes.

Para el Laboratorio de Salud Pública Departamental es una necesidad realizar la contratación Contratar el suministro de ensayos de aptitud a través de una entidad acreditada bajo la norma ISO 17043, Material de Referencia Certificado (MRC) con un proveedor acreditado bajo la norma ISO 17034 y Cepas como material de referencia certificado para el Laboratorio de Salud Publica Departamental del Valle con el fin de mantener la acreditación ante El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia- ONAC bajo la norma ISO 17025:2017 CLSI; de modo que se garanticen el desarrollo de sus competencias tales como: realizar exámenes de laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia, control sanitario; vigilar la calidad de los exámenes de laboratorio de interés en Salud Pública desarrollado por los laboratorios del área de influencia; realizar los análisis de laboratorio en apoyo a la investigación de brotes epidémicos y emergencias entre otras, para lo cual cuenta con un plan metrológico que permite el adecuado funcionamiento de los equipos y la seguridad de las mediciones conforme lo establecido en el Decreto 1619 de 2015.

De no realizarse la contratación de la participación en ensayos de aptitud o pruebas interlaboratorios se estaría incumpliendo lo establecido en la Norma ISO/IEC 17025:2017 lo que conllevaría a la suspensión de la acreditación del laboratorio, que implicaría la imposibilidad de ostentar la calidad de acreditados en las actividades desarrolladas dentro de los alcances acreditados y el retiro de la lista de organismos evaluadores de la conformidad (OEC) acreditados mientras dure la suspensión, por lo cual se hace imprescindible para desarrollar los objetivos y cumplir los requisitos mencionados, la participación en este tipo de ejercicios de manera permanente año tras año.

La Secretaría Departamental de Salud, deja constancia de conformidad con el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del Decreto 1082 de 2015 y de la "Guía para la Elaboración de Estudios del Sector" elaborada por Colombia Compra Eficiente, realiza el presente análisis del sector relativo al objeto del proceso a contratar, el valor del contrato, la forma de pago y el plazo consignados en los Estudios Previos, en el cual se soporta la escogencia de la modalidad de contratación, la elección del proveedor del servicio, en los siguientes términos:

2. Definiciones

- Propuesta Básica:
 Los proponentes deberán presentar una oferta básica de carácter obligatorio, la que se deberá ajustar en todos y cada uno de sus aspectos, a las condiciones del estudio previo y el pliego de condiciones preparado para esta selección abreviada de mínima cuantía, de conformidad con las condiciones técnicas de la misma.

- Propuesta Alternativa:
 NO se aceptarán propuestas alternativas.

- Propuesta Hábil:
 Se entiende por propuesta hábil, aquella que cumple con la totalidad de requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, exigidos en el presente pliego de condiciones y que no ha sido rechazada durante el estudio y evaluación de las ofertas.

- Propuesta Inhábil:
 Se entiende por propuesta inhábil, aquella que no cumple cualquiera de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, exigidos en el presente pliego de condiciones, o es rechazada durante el proceso de estudio y evaluación de ofertas.

- Propuesta Elegible:
 Se entiende por propuesta elegible, aquella que, cumpliendo con la totalidad de los requisitos jurídicos, técnicos, financieros y económicos, exigidos en el presente pliego de condiciones, ha sido evaluada y ha obtenido el mayor puntaje.

 Para que este proceso de Selección Abreviada de Mínima Cuantía no sea declarada desierta, deberá existir dentro de las propuestas presentadas a la Secretaria de Salud Departamental, por lo menos una propuesta que cumpla con los requisitos habilitantes, técnicos y las exigencias del estudio previo y el pliego de condiciones, obteniendo el puntaje que le corresponda considerándose elegible y se encuentre dentro del presupuesto oficial por cada Grupo por el cual se oferte.

3. Identificación de la Necesidad

La Secretaria Departamental de Salud, a través de la Subsecretaría de Salud Pública tiene establecido dentro de su estructura como una dependencia a el Laboratorio de Salud Pública Departamental (LSPD), quien debe garantizar el desarrollo de las acciones técnico administrativas y de la vigilancia por laboratorio de los eventos de interés en salud pública en las área de atención a las personas y al medio ambiente, integrando la Red Departamental de Laboratorios con el fin de garantizar su adecuado funcionamiento y operación en las líneas estratégicas del laboratorio: la vigilancia en salud pública, la gestión de la calidad, prestación de servicios e investigación.

El Laboratorio de Salud Pública Departamental como se menciona en el párrafo anterior es el Laboratorio de Referencia del Departamento el cual se encuentra acreditado bajo la

Norma NTC-ISO/IEC 17025:2017, la NTC-ISO 9001:2015, según el Decreto 780 de 2016 compila al Decreto 2323 de 2006 en el Capítulo II Red Nacional de Laboratorios, artículo 2.8.8.2.14 el cual establece: competencias de los laboratorios de salud pública departamentales en su jurisdicción, serán los actores intermedios de articulación en el área de su competencia entre el nivel nacional y municipal, cuenta con las siguientes funciones:

1. Desarrollar los procesos encaminados a su integración funcional a la Red de Laboratorios y al cumplimiento de sus funciones de manera coordinada y articulada con las instancias técnicas de la dirección territorial de salud afine con sus competencias.

2. Realizar exámenes de laboratorio de interés en salud pública en apoyo a la vigilancia de los eventos de importancia en salud pública, vigilancia y control sanitario.

3. Adoptar e implementar el sistema de información para la Red Nacional de Laboratorios establecido por el nivel nacional en los temas de su competencia.

4. Adoptar e implementar en su jurisdicción el sistema de monitoreo y evaluación de la Red Nacional de Laboratorios acorde con los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.

5. Recopilar, procesar, analizar y difundir oportunamente datos y resultados de los análisis de laboratorio de interés en salud pública, con el fin de apoyar la toma de decisiones para la vigilancia y control sanitario.

6. Implementar el sistema de gestión de la calidad para garantizar la oportunidad, confiabilidad y veracidad de los procedimientos desarrollados.

7. Participar en los programas nacionales de evaluación externa del desempeño acorde con los lineamientos establecidos por los laboratorios nacionales de referencia.

8. Vigilar la calidad de los exámenes de laboratorio de interés en salud pública desarrollados por los laboratorios del área de influencia.

9. Implementar los programas de bioseguridad y manejo de residuos, de acuerdo con la normatividad nacional vigente.

10. Cumplir con los estándares de calidad y bioseguridad definidos para la remisión, transporte y conservación de muestras e insumos para la realización de pruebas de laboratorio.

11. Realizar los análisis de laboratorio en apoyo a la investigación y control de brotes, epidemias y emergencias.

12. Realizar y participar activamente en investigaciones de los principales problemas de salud pública, según las directrices nacionales y las necesidades territoriales.

13. Brindar capacitación y asistencia técnica a los municipios y a otras entidades dentro y fuera del sector salud en las áreas de sus competencias.

14. Participar en el sistema de referencia y contra referencia de muestras biológicas, ambientales e insumos de acuerdo con los lineamientos nacionales.

15. Realizar análisis periódicos de la demanda y oferta de exámenes de laboratorio de interés en salud pública.

Para los laboratorios lograr la acreditación por un organismo de acreditación reconocido internacionalmente, significa que alcanzó un nivel prescrito de competencia técnica para efectuar tipos específicos de actividades de ensayos y medición. El resultado es la certeza de que el laboratorio es capaz de producir resultados que son correctos, confiables, trazables y reproducibles, favoreciendo, entre otros, aspectos logísticos, de costos y de productividad en general.

La ILAC, (International Laboratory Accreditation Cooperation) publicó en el 2005 el documento ILAC-G9:2005 "Guidelines for the Selection and Use of Reference Materials", siendo una guía que pueden utilizar los laboratorios para elegir los materiales de referencia más apropiados para el control de sus actividades. Dentro de estos se encuentran el uso previsto, el tipo de matriz, estabilidad, homogeneidad entre otras variables.

Durante el mes de julio del presente año La Secretaria de Salud - Laboratorio de Salud Publica Departamental presento ante la plataforma Secop II el proceso de mínima cuantía, el cual tiene por objeto contractual "Contratar la prestación del servicio de calibración de equipos del laboratorio de salud pública departamental del Valle, en las magnitudes de pH, Conductividad, Longitud de Onda, Cámaras Isotérmicas de. Frío, Masa, Volumen, Termométricos, Cámaras Isotérmicas de Calor y tiempo con un laboratorio de calibración acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2017 por El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia. El cual cuenta con 7 grupos:

GRUPO 1: pH, Conductividad, Longitud de Onda

GRUPO 2: Cámaras Isotérmicas de Frío

GRUPO 3: Masa

GRUPO 4: Volumen

GRUPO 5: Termométricos

GRUPO 6: Cámaras Isotérmicas de Calor

GRUPO 7: Temporizadores

3.1. Objeto a Contratar

Contratar la prestación del servicio de calibración de equipos del laboratorio de salud pública departamental del Valle, en las magnitudes de pH, Conductividad, Longitud de Onda, Cámaras Isotérmicas de Frío, Masa, Volumen, Termométricos, Cámaras Isotérmicas de Calor y tiempo con un laboratorio de calibración acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2017 por El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia

3.2. Plazo de Ejecución

El plazo para la ejecución del(los) contrato(s) que se derive(n) como resultado del proceso de selección, será(n) hasta el 16 de diciembre de 2024, contados a partir de la fecha en que se dé inicio del contrato a través de la plataforma SECOP II, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

3.3 Modalidad

LA ENTIDAD, utilizará para adelantar el presente proceso de contratación, la modalidad de selección de MÍNIMA CUANTÍA, en consideración a que el valor estimado para la contratación no excede el 10% de la menor cuantía, de conformidad con lo establecido en el numeral 5 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 30 de la Ley 2069 de 2020.

3.4. Plan Anual de Adquisiciones:

El presente proceso se encuentra publicado en el SECOP como plan anual de adquisiciones 2024. Está clasificado según la UNSPSC (Código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas) de la siguiente manera:

CLASIFICACION DE BIENES Y SERVICIOS:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto
F	81000000	81100000	81101700	81101706 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE LABORATORIO

4. Aspecto Generales del Mercado

La secretaria de Salud Departamental – Laboratorio Departamental de Salud Pública, requiere contratar la prestación del servicio de calibración de equipos del laboratorio de salud pública departamental del Valle, en las magnitudes pH, Conductividad, Longitud de Onda, Cámaras Isotérmicas de Frío, Masa, Volumen, Termométricos, Cámaras Isotérmicas de Calor y tiempo con un laboratorio de calibración acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2017 por El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia en las magnitudes requeridas e intervalos de medición relacionados en este estudio previo para cada equipo, y la expedición del certificado de calibración.

Panorama geográfico:

El Valle del Cauca, está localizado en el suroccidente del país, en el centro de la región pacífico, entre el flanco occidental de la cordillera central y el océano pacífico, ubicado geográficamente en latitud 4° 35´ 56.57" y longitud 74° 4´ 51.30". Tiene una superficie total de 21.195 km2, que representa el 1.9% del territorio nacional, se encuentra dividido en 41

municipios y un distrito, Según datos del DANE bajo los estudios realizados en el último censo en el año 2018y consultada el 18 de agosto de 2021 su capital, Santiago de Cali acoge al 51,4% de su población total del valle del cauca el cual tiene una población de 3.789.874 ocupando el tercer lugar en Colombia con mayor número de habitantes como lo demuestra la gráfica demostrada a continuación.

IDENTIFICACIÓN		POBLACIÓN CENSADA			POBLACIÓN AJUSTADA POR COBERTURA			OMISIÓN CENSAL		
NOMBRE DEPARTAMENTO	NOMBRE MUNICIPIO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO	TOTAL	CABECERA	CENTROS POBLADOS Y RURAL DISPERSO
Nacional		44.164.417	34.107.027	10.057.390	48.258.494	36.424.653	11.833.841	8,5%	6,4%	15,0%
Valle del Cauca		3.789.874	3.242.187	547.687	4.475.886	3.809.542	666.344	15,3%	14,9%	17,8%
Valle del Cauca	Cali	1.822.869	1.781.388	41.481	2.227.642	2.172.527	55.115	18,2%	18,0%	24,7%
Valle del Cauca	Candelaria	84.661	22.141	62.520	91.825	23.579	68.246	7,8%	6,1%	8,4%
Valle del Cauca	Jamundí	131.806	101.730	30.076	159.877	123.615	36.262	17,6%	17,7%	17,1%
Valle del Cauca	Palmira	302.642	237.162	65.480	349.294	275.254	74.040	13,4%	13,8%	11,6%
Valle del Cauca	Yumbo	95.040	84.567	10.473	107.334	92.630	14.704	11,5%	8,7%	28,8%

La secretaria de Salud del Valle del cauca tiene como misión dirigir el Sistema Departamental de Seguridad Social en Salud a través de la coordinación intersectorial; la consolidación de la red de prestación de servicios de salud ; de la gestión de la salud pública en el marco de los determinantes sociales; de la inspección, vigilancia y control a los actores del sistema ; de la asesoría y asistencia técnica; y del fortalecimiento de la investigación, contribuyendo de esta manera al bienestar de las comunidades que habitan en el departamento. (Decreto 1138 de agosto 29 de 2016).

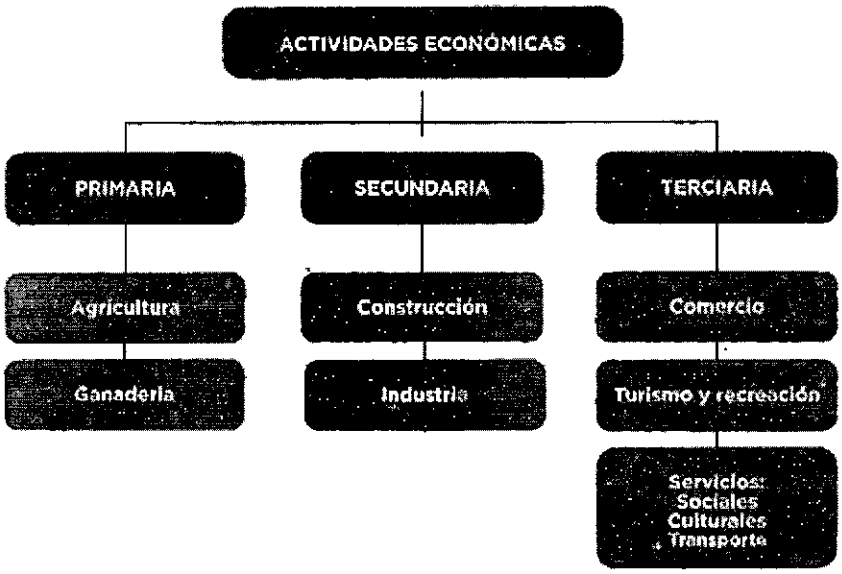
El objetivo del presente análisis del sector económico dedicado a la prestación del servicio de calibración de equipos del laboratorio de salud pública departamental del Valle, en las magnitudes Temperatura, Humedad Relativa, Volumen, Masa, Espectrofotometría, Potencial de Hidrogeno "pH" y Conductividad con un laboratorio de calibración acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2017 por El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia en las magnitudes requeridas e intervalos de medición relacionados en este estudio previo para cada equipo, y la expedición del certificado de calibración.

Según el Banco de la República La actividad económica del país se divide por sectores económicos. Cada uno de ellos hace parte de una actividad económica cuyos elementos o servicios tienen características en común y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción, es decir de acuerdo al servicio que realicen o al producto que comercialicen.

La división economía clásica se estructura así:

• **Sector primario**: se refiere a la producción básica y todo lo que tiene que ver con las actividades del agro.

• **Sector secundario**: se refiere a la producción de bienes y todo lo que produce la industria, construcción y manufactura.
• **Sector terciario**: se refiere al ofrecimiento de servicios que brinda el comercio, bancos, educación, etc.



Este subsector terciario es uno de los que demanda mayor cantidad de mano de obra especializada o profesional, comprende empresas y entidades orgánicas o instituciones que en alguna forma contribuyen a la prestación de este servicio en el país. Pertenecen al sector entidades reguladoras, empresas públicas, privadas y mixtas que prestan éste servicio, los fabricantes y proveedores de equipos, las entidades educativas que ofrecen formación y capacitación para el mantenimiento, las empresas productivas, etc. Sin embargo, para propósitos del presente estudio, el sector se limitó al área de mantenimiento y calibración de equipos analíticos de Laboratorio.

Una de las actividades más importantes dentro del sector de servicios es el mantenimiento permitiendo la conservación de equipos a través de la reparación, el mantenimiento y mejoramiento asegura un alto nivel de productividad con el fin de garantizar una respuesta inmediata a las necesidades de los clientes internos y externos de las entidades. La calibración periódica garantiza conocer el estado actual y determinar su deriva en el tiempo. Hasta los instrumentos de la más alta calidad terminan desviándose con el tiempo y pierden su capacidad de dar mediciones exactas y precisas, el envejecimiento de los componentes, los cambios de temperatura y el estrés mecánico que soportan los equipos deterioran poco a poco sus funciones. Cuando esto sucede, los ensayos y las medidas comienzan a perder confianza y se refleja tanto en el diseño como en la calidad del producto. Este tipo de situaciones .puede ser evitado, por medio del proceso de calibración y mantenimiento preventivo.

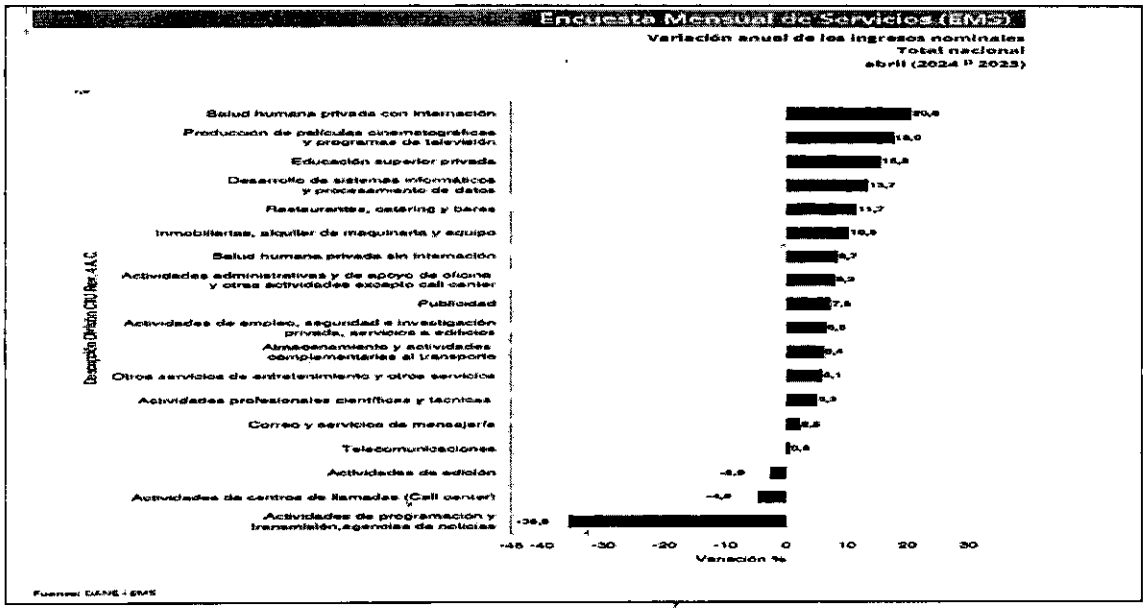
Cada vez son más numerosas las razones que llevan a los fabricantes a calibrar sus equipos de medida, con el fin de:

- Mantener y verificar el buen funcionamiento de los equipos.
- Responder a los requisitos establecidos en las normas de calidad.
- Garantizar la fiabilidad y trazabilidad de las medidas.

Encuesta Mensual de Servicios (EMS)[1]

En abril de 2024, quince de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con abril de 2023.

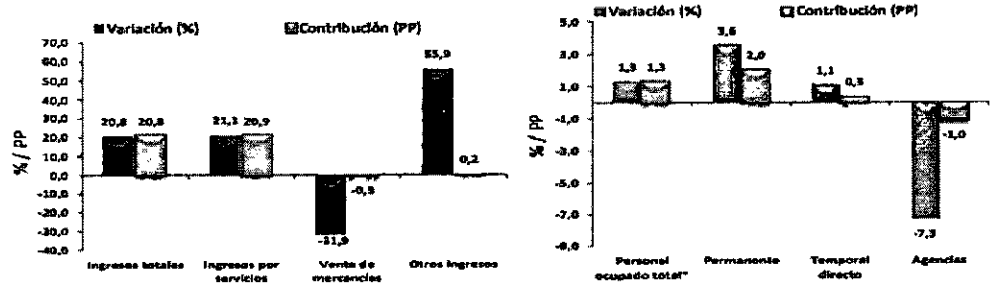
En abril de 2024, siete de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con abril de 2023.



Subsectores de servicios con las tres variaciones positivas más representativa:
A continuación, se presentan los tres subsectores de servicios con las variaciones de ingresos nominales positivas más altas y los tres subsectores con las variaciones negativas más representativas.

En abril de 2024, los servicios de salud humana privada con internación registraron un crecimiento de 20,8% en los ingresos nominales, el personal ocupado total presentó un aumento de 1,3% y los salarios registraron un incremento de 8,9%, en comparación con abril de 2023.

Gráfico 2. Variación anual y contribución de los ingresos nominales por tipo, personal ocupado total y salarios por tipo de contratación
Salud humana privada con internación
Total nacional
Abril 2024p



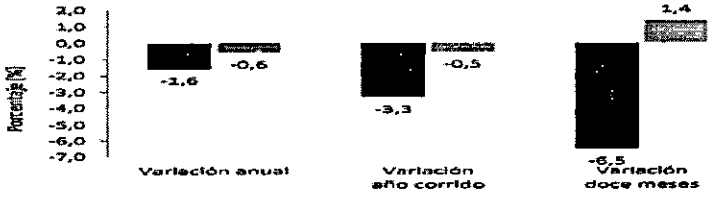
DANE - Encuesta mensual de servicios (EMS)1

Encuesta Mensual de Comercio(EMC):[2]

En abril de 2024, las ventas reales del comercio minorista disminuyeron 1,6% y el personal ocupado decreció 0,6% en relación con el mismo mes de 2023. Excluyendo el comercio de combustibles, la variación de las ventas reales del sector fue de -2,7%.

Encuesta Mensual de Comercio (EMC)
Abril 2024

Gráfico 1. Variación anual, año corrido y doce meses de las ventas reales y el personal ocupado*
Total nacional
Abril 2024 **



Fuente: DANE, EMC.

bol-EMC-abr2024.pdf2

2.1. ECONOMICO:

➢ IPC en Colombia[3]

Realizando investigación el 20 de junio de 2024 se evidencia en la página del DANE, su último boletín de 2024 Es necesario enunciar para este proceso la variación del precio a nivel nacional por lo tanto se revisa el índice de Precios al Consumidor – IPC el cual permite analizar medida del cambio (variación), en el precio de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país conocido como canasta.

El IPC sirve fundamentalmente

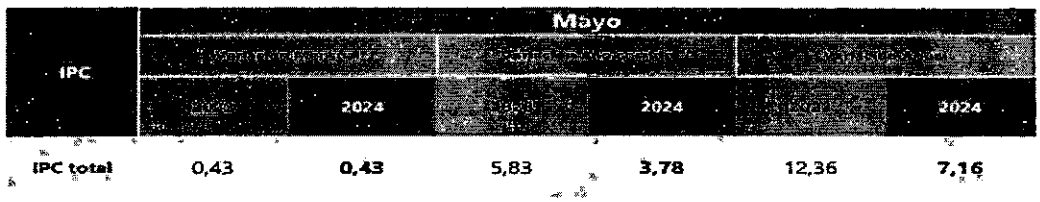
- Medir los cambios de precios de los bienes y servicios que conforman la canasta, y con esto de los periodos de inflación.
- Comparar la economía colombiana con la de otros países.
- Entender la evolución de la situación económica del país y proyectarla.

En mayo de 2024 la **variación mensual** del IPC fue 0,43%, la variación año corrido fue 3,78% y la anual 7,16%.

Los mayores aportes a la variación mensual de las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles y Alimentos y bebidas no alcohólicas. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles (0,74%) y Restaurantes y hoteles (0,65%). a la variación total

En mayo de 2024 la variación mensual del IPC fue 0,43%

Variación mensual, año corrido y anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC)
Total, nacional
2023 - 2024 (mayo)



IPC total	0,43	0,43	5,83	3,78	12,36	7,16

Fuente: DANE, IPC.

bol-IPC-may2024.pdf (dane.gov.co)[3]

Producto Interno Bruto (PIB)[4]

Realizando investigación el 20 de junio de 2024 se evidencia en la página del DANE, su último boletín en el primer trimestre de 2024pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 0,7% respecto al mismo periodo de 2023pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

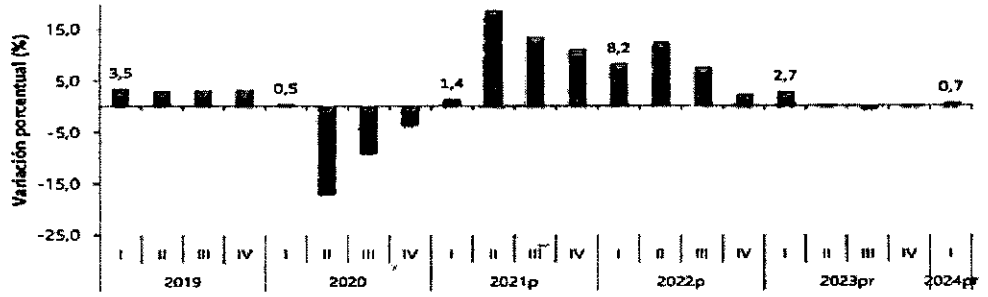
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,3% (contribuye 0,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca crece 5,5% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 4,5% (contribuye 0,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,1%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 3,7%.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 2,0%.
- Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 1,9%..

Producto Interno Bruto (PIB)
I trimestre 2024 preliminar

Gráfico 1. Producto Interno Bruto
Tasa de crecimiento en volumen[1]
2019-I / 2024[Pr]-I



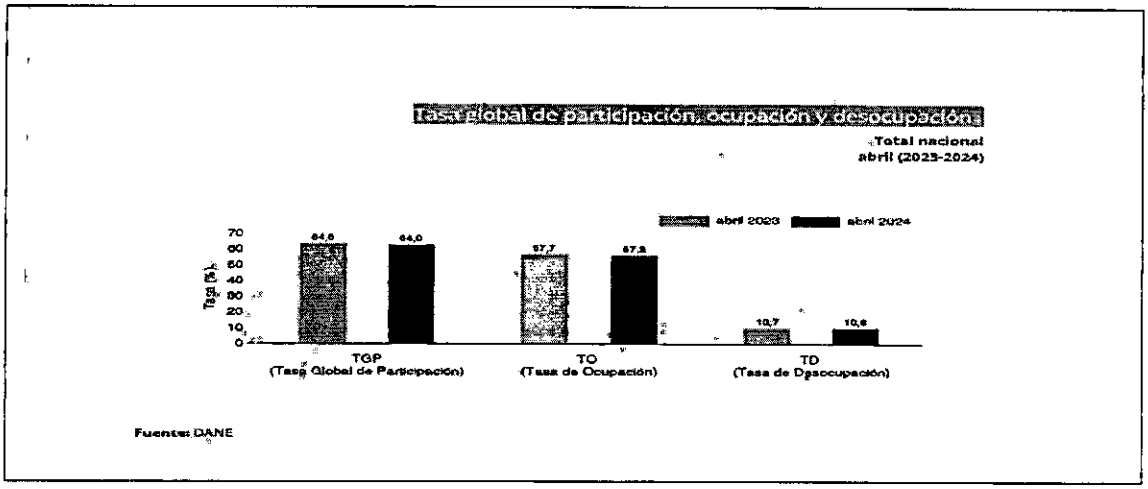
Fuente: DANE, PIB_T
[1]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015
Prpreliminar
Pprovisional

DANE - PIB Información técnica4

➢ **Tasa de desempleo:[5]**

Realizando investigación el 20 de junio de 2024 se evidencia en la página del DANE, su último boletín Para el mes de abril de 2024, la tasa de desocupación del total nacional fue 10,6%, mientras que en abril de 2023 fue 10,7%. Por su parte, la tasa global de participación se ubicó en 64,0% y la tasa de ocupación en 57,2%. En el mismo mes del año anterior, estas tasas fueron 64,6% y 57,7%, respectivamente.

En abril de 2024, la tasa de desocupación en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 10,3%, mientras que en el mismo mes de 2023 fue 11,1%. La tasa global de participación se ubicó en 66,6% y la tasa de ocupación fue 59,7%. En abril del año anterior, estas tasas fueron 65,9% y 58,6%, respectivamente.



DANE - Empleo y desempleo[5]

- **Inflación:** [6]

Se consultó el 18 de marzo de 2024, el comportamiento de la inflación en Colombia se encuentra en una senda decreciente y en general da un parte de tranquilidad a la economía. Sin embargo, persisten factores que demandan un cuidadoso monitoreo. En primer lugar, es importante destacar que el consumo interno aún se encuentra por encima de la tendencia, lo cual indica que la demanda supera la capacidad productiva de la economía. Este contexto implica presiones al alza en los precios y sigue presentándose, como un desafío importante en la estabilidad económica.

También será importante tener en cuenta los efectos del fenómeno del Niño, que podrán incidir directamente en los precios de la energía al tener en cuenta que los niveles de los embalses cada vez son menores. Así mismo, podrán incidir en el precio de los alimentos si se afectan las cosechas al haber sequías. Otro aspecto relevante es el aumento en el precio del Acpm y la tarifa de los peajes, factores que influyen directamente en el costo del transporte en los alimentos. La normalización de las tarifas debe hacerse teniendo en cuenta la senda que la inflación ha mostrado en los últimos meses, junto con la menor dinámica de consumo y crecimiento al interior del país.

Teniendo en mente este contexto, el Banco de la República se enfrenta a un escenario donde parece haber suficiente evidencia para mantener la senda a la baja de la política monetaria, pero deberá ponderar los diversos factores que podrán desacelerar la tendencia de moderación en la inflación. Siendo así, en la próxima toma de decisión de la tasa de interés será importante que se tengan en cuenta estos factores y se mantenga la confianza en la capacidad de las autoridades monetarias de preservar el poder adquisitivo de la moneda de manera técnica y autónoma.
Inflación de cara a 2024 (larepublica.co)6

- **Salario Mínimo año 2024**:

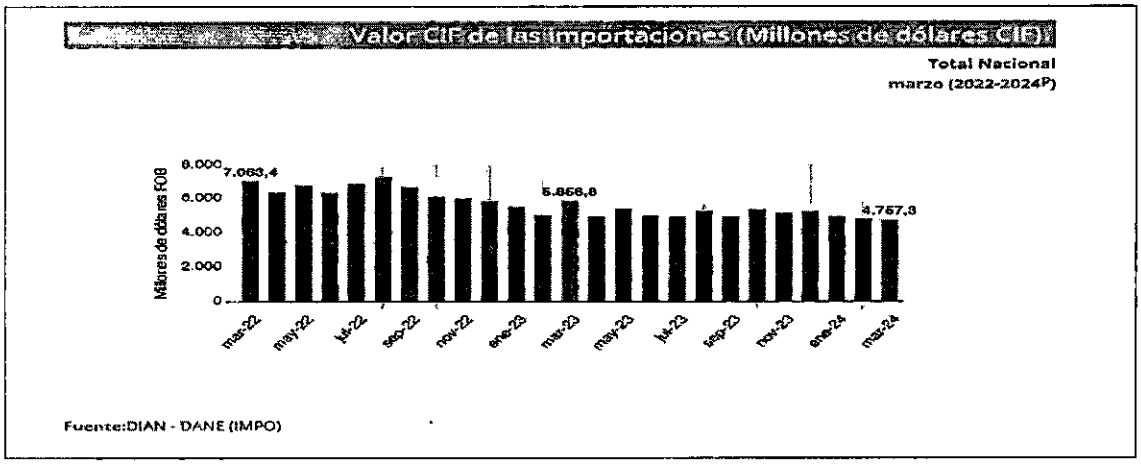
El Decreto 2292 de 2023 fijó a partir del primero (1°) de enero de 2024 como Salario Mínimo Legal Mensual, la suma de UN MILLÓN TRECIENTOS MIL PESOS ($1.300. 000.oo), en

complemento, el subsidio de transporte crecerá por el 15%, a 162.000, para un total de 1'462.000.

➢ Importaciones[7]

De acuerdo con las declaraciones de importación registradas ante la DIAN en marzo de 2024, las importaciones fueron US$4.757,3 millones CIF y presentaron una disminución de 18,8% con relación al mismo mes de 2023. Este comportamiento obedeció principalmente a la disminución de 22,1% en el grupo de Manufacturas..

En marzo de 2024, las importaciones de Manufacturas participaron con 71,1% del valor CIF total de las importaciones, seguido por Agropecuarios, alimentos y bebidas con 16,5%, Combustibles y productos de las industrias extractivas con 12,4% y Otros sectores con 0,1%.



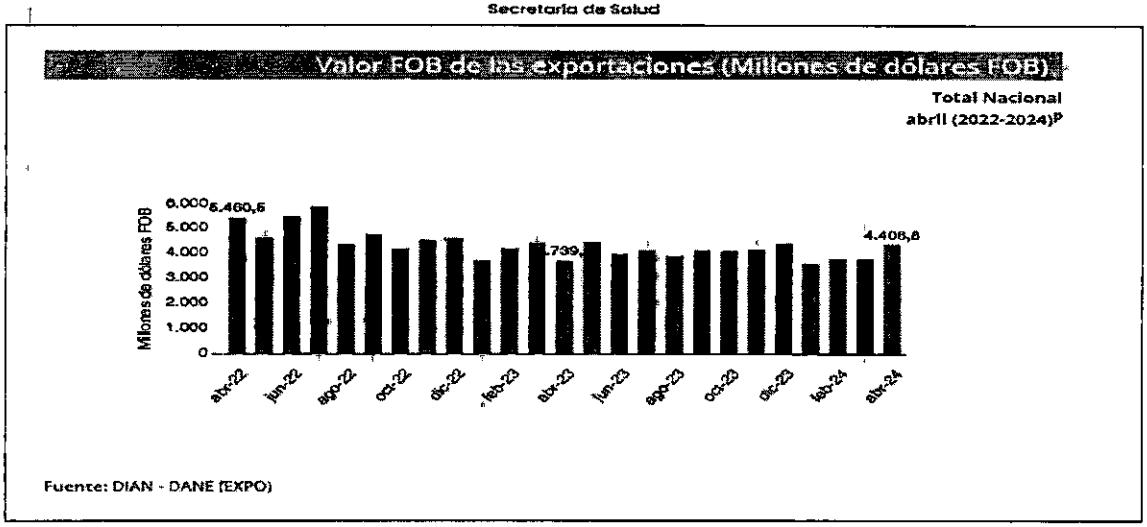
DANE - Importaciones7

➢ Exportaciones[8]

De acuerdo con la información de exportaciones procesada por el DANE y la DIAN, en abril de 2024 las ventas externas del país fueron US$4.408,8 millones FOB y presentaron un crecimiento de 17,9% en relación con abril de 2023; este resultado se debió principalmente al crecimiento de 12,3% en las ventas externas del grupo de Combustibles y productos de las industrias extractivas.

En el mes de referencia, las exportaciones de Combustibles y productos de las industrias extractivas participaron con 48,5% del valor FOB total de las exportaciones; así mismo, Agropecuarios, alimentos y bebidas con 21,5%, Manufacturas con 21,4%, y Otros sectores con 8,6%.

En abril de 2024 se exportaron 15,0 millones de barriles de petróleo crudo, lo que representó una caída de 2,4% frente a abril de 2023.



DANE - Exportaciones8

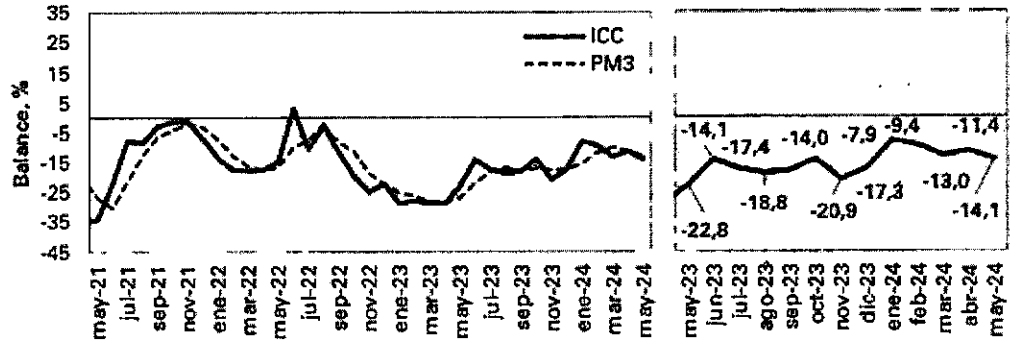
➢ Encuestas de Opinión del Consumidor:[9]

En mayo de 2024, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) alcanzó un balance de -14,1%, disminuyendo en 2,7 puntos porcentuales frente al mes de abril de 2024 (-11,4%). Esta reducción obedeció a una caída de 3,6 puntos porcentuales y de 2,1 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas y en el Índice de Expectativas del Consumidor, respectivamente. Frente a mayo de 2023 (-22,8), el ICC aumentó en 8,7 puntos porcentuales.

Al comparar los resultados de lo corrido del segundo trimestre de 2024 con los del primer trimestre de 2024, se observa una disminución en la confianza de los consumidores, así como en la valoración de los consumidores sobre la situación del país y de sus hogares. Asimismo, la disposición a comprar bienes durables disminuyó respecto al trimestre anterior.

En el mes de mayo, la confianza del consumidor disminuyó en cuatro de las cinco ciudades analizadas, y en todos los niveles socioeconómicos. Adicionalmente, la disposición a comprar bienes durables disminuyó, mientras que la disposición a comprar vivienda y vehículos incrementó con respecto al mes anterior.

Gráfico 1. Índice de Confianza del Consumidor (ICC)



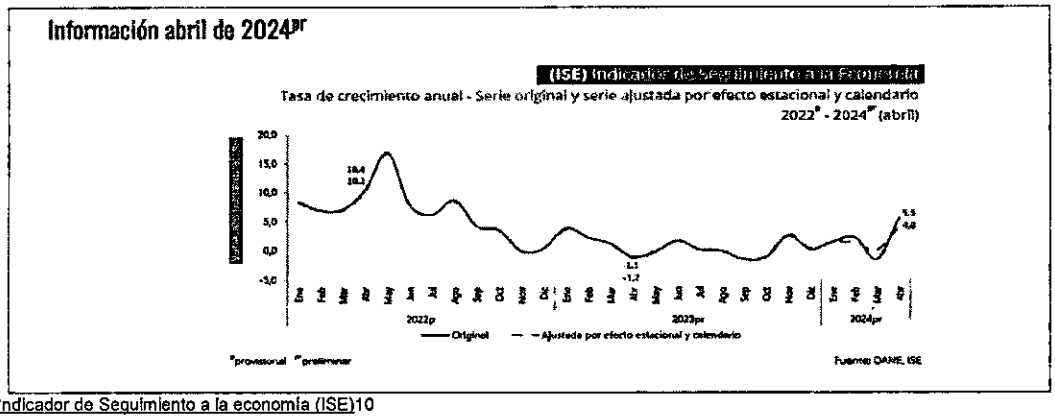
Fuente: Encuesta de Opinión del Consumidor (EOC) – Fedesarrollo. PM3: Promedio móvil 3 meses.

BEOC_Mayo_2024.pdf (fedesarrollo.org.co)9

- **Indicador de Seguimiento a la Economía:**[10]

Es un índice sintético mensual, cuyo fin es proporcionar una medida de la evolución de la actividad económica del país en el corto plazo; el cual es construido a partir de un conjunto heterogéneo de indicadores representativos de cada actividad económica.

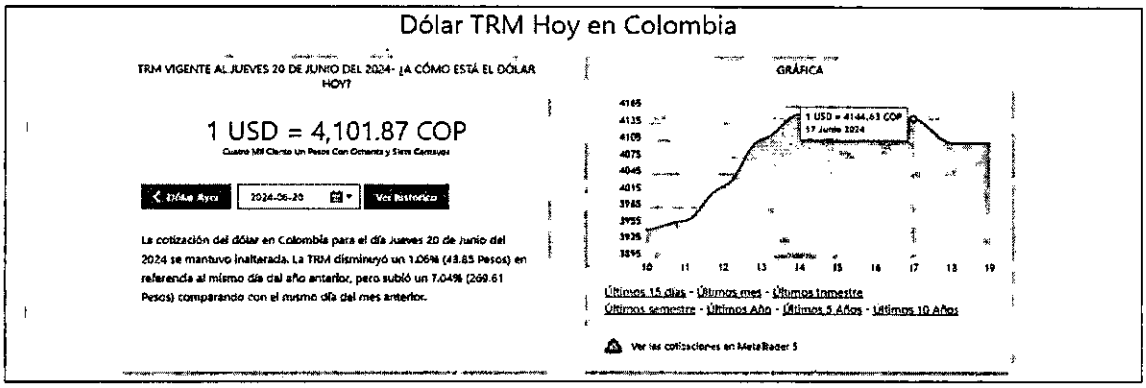
Para el mes de abril de 2024pr el ISE en su serie original, se ubicó en 120,27, lo que representó un crecimiento de 5,52% respecto al mes de abril de 2023pr (113,97).



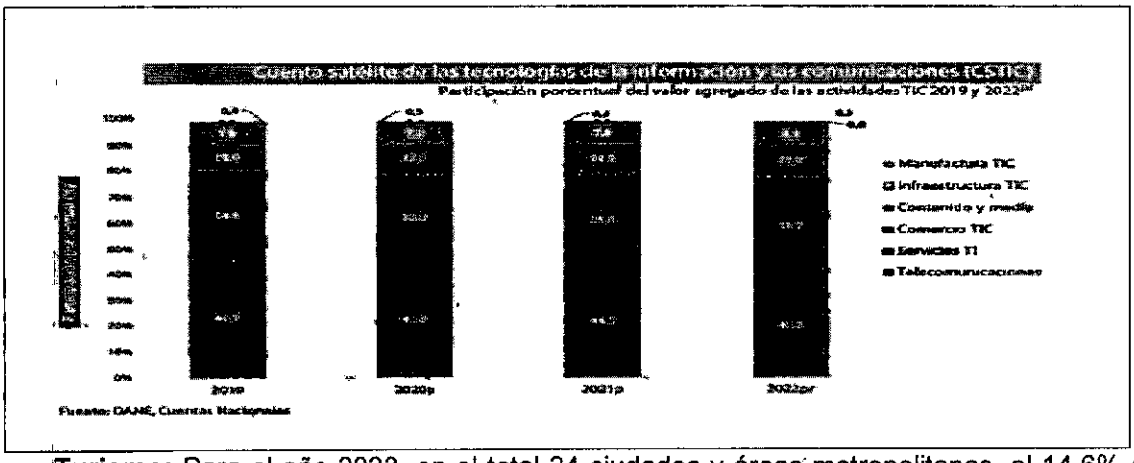
DANE - Indicador de Seguimiento a la economía (ISE)10

- **El Dólar:**[11]

La cotización del dólar en Colombia para el día Jueves 20 de Junio del 2024 se mantuvo inalterada. La TRM disminuyó un 1.06% (43.85 Pesos) en referencia al mismo día del año anterior, pero subió un 7.04% (269.61 Pesos) comparando con el mismo día del mes anterior.



Tecnología De La Información Y Las Comunicaciones: El sector TIC para 2022pr registró una participación de 3,6% con respecto al valor agregado nacional, para 2021p esta participación fue de 3,7% mientras que para el período 2020p – 2022pr en promedio participó con el 3,8% del valor agregado nacional.

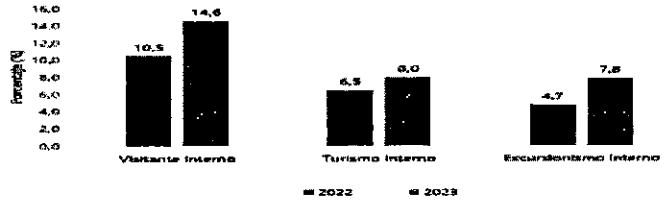


Turismo: Para el año 2023, en el total 24 ciudades y áreas metropolitanas, el 14,6% de las personas de 10 años y más realizaron turismo interno y/o excursionismo, lo que representó un incremento de 4,1 puntos porcentuales frente al año 2022 (10,5%).

Encuesta de Gasto Interno en Turismo (EGIT)

Año 2023

Gráfico 1. Porcentaje de visitantes internos, turismo interno y excursionismo interno Total 24 ciudades y áreas metropolitanas 2022-2023



Fuente: DANE, EGIT.

Salud Los resultados de la ECV muestran que en 2023 se redujo la percepción de pobreza que tienen los jefes de hogar o sus cónyuges en comparación con el año anterior. Si bien las proporciones de jefes o cónyuges que se consideran pobres siguen siendo altas, en particular en la zona rural, esa reducción constituye un quiebre en la tendencia creciente que venía registrando el indicador en los últimos años.

De acuerdo con la ECV, el porcentaje de afiliación al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS) fue de 95,9% en 2023, lo que arroja un crecimiento de 1,2 puntos porcentuales frente al año anterior. Ese aumento se atribuye al mayor aseguramiento de personas en el régimen subsidiado, que pasó a representar el 55,6% del total de la afiliación.

Tabla 9. Personas que manifestaron estar afiliadas al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), total y por regímenes (%)
Total nacional
2019, 2020, 2021, 2022, 2023

Afiliación y régimen	Total nacional				
	2019	2020	2021	2022	2023
Afiliados*	92,8	93,2	93,0	94,7	95,9
Contributivo**	48,4	45,4	46,5	44,9	44,2
Subsidiado**	51,3	54,3	53,2	54,8	55,6

4.2 Aspecto Técnicos:

El término calibración se refiere a la comparación de los valores que se obtienen mediante un instrumento de medición de acuerdo a un estándar preestablecido. La calibración de un instrumento requiere tener un patrón, es decir, otro instrumento de mayor precisión.

De esta manera el valor proporcionado será verificable, y se comparará con el valor indicado en el instrumento que se está calibrando. En la calibración existe un patrón principal o primario conocido como "trazabilidad". Para calibrar un instrumento se hace una serie de comparaciones hasta llegar a este primer patrón.

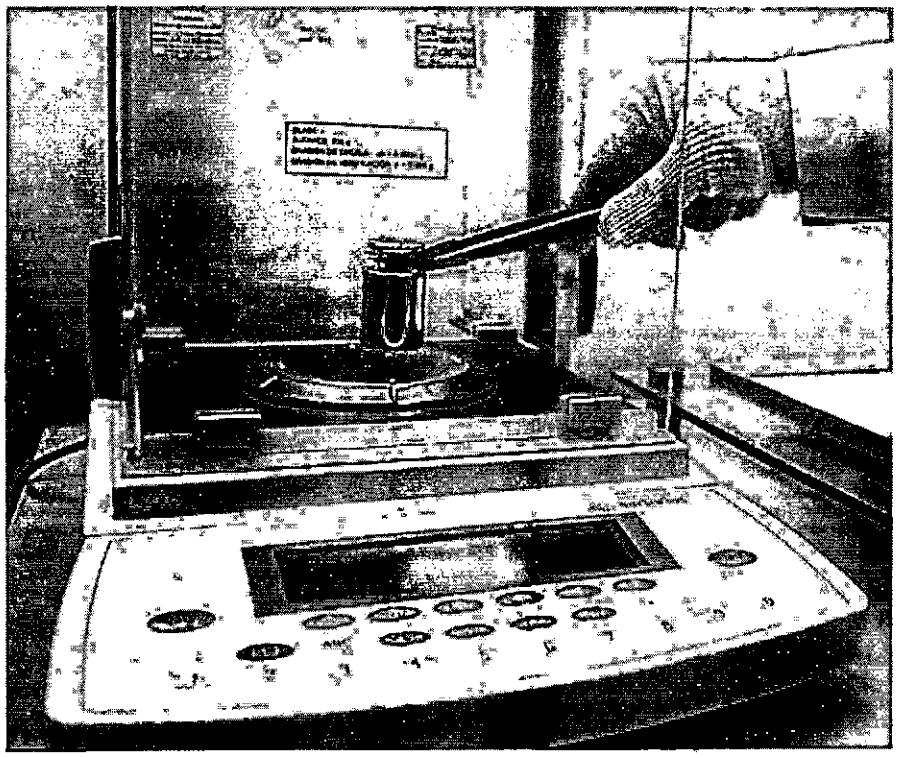
La calibración de equipos de medición tiene como objetivo principal monitorear el buen funcionamiento de los equipos y responder a las normas de calidad preestablecidas. Estas

normas buscan garantizar la fiabilidad de los equipos para reducir cada vez más el margen de error.

Además, la calibración de equipos de medición nos permite saber si existen errores en el instrumento que debamos corregir para evitar complicaciones futuras.

De no calibrar nuestros instrumentos, estamos expuestos a que las medidas que nos indique sean erróneas.

También, mediante la calibración podemos determinar la desviación que existe entre el "valor indicado" y el "valor verdadero". Estos valores están establecidos por patrones nacionales e internacionales. Así es como podemos conocer el nivel de incertidumbre de nuestro instrumento



El proceso de calibración de equipos se lleva a cabo por medios y procedimientos técnicos, permite determinar por comparación con un patrón o con un material de referencia o por métodos absolutos, los valores de los errores de un medio o un instrumento de medida. El proceso de calibración comprende la medición del patrón o instrumento cuyo valor queremos determinar por comparación con un patrón de referencia, comprobar si el valor obtenido está dentro de los límites establecidos para la función a realizar, y en caso de estar fuera de los límites, efectuar el correspondiente ajuste o calibración del patrón o equipo de medición.

El certificado de calibración de un instrumento deberá indicar los puntos del campo de medida calibrados, la incertidumbre del patrón o instrumento empleado en cada punto de calibración, la corrección de calibración obtenida en cada uno de ellos, el número de

reiteraciones efectuadas en cada punto de calibración y su dispersión, y la incertidumbre asociada a la corrección de cada punto de calibración, para un factor de incertidumbre que también se indicará. Los patrones e instrumentos se calibran cuando salen de la línea de fabricación, pero es necesario un programa de calibración que de forma periódica asegure el mantenimiento de la exactitud. Los intervalos de calibración son función de la utilización de los equipos.

El desgaste y envejecimiento de los equipos de medición son los que marcan los intervalos de calibración. Cada instrumento de medición deberá tener visible una etiqueta de calibración, que indican si el mismo puede utilizarse, tiene limitaciones en su uso o si están fuera de servicio.

Para calibrar un instrumento es necesario disponer de uno de mayor precisión que proporcione el valor convencionalmente verdadero, que es el que se empleará para compararlo con la indicación del instrumento sometido a calibración. En términos generales por mantenimiento se designa al conjunto de acciones que tienen como objetivo mantener un artículo o restaurarlo a un estado en el cual el mismo pueda desplegar la función requerida o las que venía desplegando hasta el momento en que se dañó, en caso de que haya sufrido alguna rotura que hizo que necèsite del pertinente mantenimiento y arreglo. Pero para un equipo de laboratorio la definición se concentra en mantenimiento preventivo.

El mantenimiento preventivo es un procedimiento periódico para minimizar el riesgo de fallo y asegurar la continua operación de los equipos, logrando de esta manera extender su vida útil. Entre los beneficios alcanzados al desarrollar un programa de mantenimiento preventivo se cuentan:

Prevención de fallas en los equipos o instalaciones, con lo que se evita paros y gastos imprevistos.

- Reducción de la cantidad de repuestos de reserva.
- Reducción del reemplazo de equipos durante su vida útil.
- El buen estado de los equipos e instalaciones durante su vida útil.

El envejecimiento de los componentes, los cambios de temperatura y el estrés mecánico que soportan los equipos deterioran poco a poco sus funciones. Cuando esto sucede, los ensayos y las medidas comienzan a perder confianza y se refleja tanto en el diseño como en la calidad del producto. Este tipo de situaciones puede ser evitado, por medio del proceso de calibración y mantenimiento preventivo.

La correcta calibración y mantenimiento preventivo de los equipos proporciona la seguridad de que los productos o servicios que se ofrecen reúnen las especificaciones requeridas. Cada vez son más numerosas las razones que llevan a los fabricantes a calibrar sus equipos de medida, con el fin de:

- Mantener y verificar el buen funcionamiento de los equipos.
- Responder a los requisitos establecidos en las normas de calidad.
- Garantizar la fiabilidad y trazabilidad de las medidas.

En cuanto a las condiciones técnicas que deben cumplir las empresas que prestan servicios de calibración de equipos de laboratorio, se encuentran:

1. Acreditación en la norma ISO/IEC 17025:2017 por El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia en las magnitudes requeridas e intervalos de medición relacionados en este estudio previo para cada equipo, y la expedición del certificado de calibración.
2. Capacidad de prestar los servicios en los sitios de operación de los mismos o en capacidad de responder por el traslado seguro de los equipos hasta sus instalaciones y de regreso al laboratorio.
3. Contar con el personal operativo idóneo en su planta de personal, garantizando además que dicho personal estará presente durante la ejecución del contrato.
4. Cumplir con la capacidad de medición y calibración (CMC) de acuerdo con lo establecido para las calibraciones de medios isotérmicos y el uso de equipos con la mejor exactitud posible.

GRUPO 1 : pH, CONDUCTIVIDAD, LONGITUD DE ONDA:

CODIGO DEL EQUIPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA / FABRICANTE	MODELO	SERIE	FECHA PROGRAMADA	CONSUMIBLE OBJETO DE CALIBRACIÓN	CANT.	RANGO DEL EQUIPO	OBSERVACIONES
AFA-062	Espectrofotometro	Shimadzu	UV VIS 1900i	A125361 52082US	2024-08	-	1	190 - 1.100 nm	Calibración por ente calibrado por ONAC: Con alcance de espectrofotometría en el espectro uv y visible en todo el rango
AL-087	Espectrofotometro	Shimadzu	UV VIS 1900i	A125361 52086US	2024-08	-	1	190 - 1.100 nm	
AFA-007	TITULADOR AUTOMATICO	METTLER TOLEDO	G20S	B739730 061	2024-04	BURETA	1	1.-20 ml	Calibración Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que Incluya volumen y en todo el rango especificado
						ELECTRODO DE PH	2	0-14 pH	Calibración Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que Incluya la magnitud: Potencial de Hidrógeno - pH. Que incluya todo el rango

						ELECTRODO DE CLORUROS	1	-2.000 a 2.000 mv	Calificación con trazabilidad electrodo de nitrato de plata en todo el rango especificado
						SONDA DE TEMPERATURA	1	15-30 °C	Calibración Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que Incluya temperatura y en todo el rango especificado
AFA-008	TITULADOR AUTOMATICO	METTLER TOLEDO	DL50 GRAPHIX	5123154675	2024-04	BURETA	1	1.-20 ml	Calibración Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que Incluya volumen y en todo el rango especificado
						ELECTRODO DE PH	2	0-14 pH	Calibración Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que Incluya la magnitud: Potencial de Hidrógeno - pH. Que incluya todo el rango
						ELECTRODO DE CLORUROS	1	-2.000 a 2.000 mv	Calificación con trazabilidad electrodo de nitrato de plata en todo el rango especificado
						SONDA DE TEMPERATURA	1	15-30 °C	Calibración Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que Incluya temperatura y en todo el rango especificado

AFA-020	PH METRO	FISHER SCIENTIFIC	AB200	AB92344566	2024-12	ELECTRODO DE PH	1	0-14 pH	Calibración Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que Incluya la magnitud: Potencial de Hidrógeno - pH. Que incluya todo el rango
MB-057	PH METRO	ORION	330	003250	2024-09	ELECTRODO DE PH	1	0-14 pH	
AFA-002	CONDUCTIVIÍMETRO	ORION	150	31942	2025-5	ELECTRODO DE CONDUCTIVIDAD	1	0 - 10.000 µS/cm	Calibración Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que Incluya Conductivimetros y en todo el rango especificado

GRUPO 2: CÁMARAS ISOTÉRMICAS DE FRÍO:

CODIGO DEL EQUIPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA / FABRICANTE	MODELO	SERIE	FECHA PROGRAMADA	PUNTO DE CALIBRACIÓN	OBSERVACIONES
AA-036	NEVERA	ICOMAGER	NA	NA	2024-2	4°C	Calibración Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que Incluya Medios isotérmicos en los intervalos o puntos de calibración relacionados en cada equipo
AA-041	NEVERA	METHER	MPC5V415	2335000408 MPC-5V415	2024-10	5°C	
AFA-010	NEVERA	ICOMAGER	NA	ICR-52	2024-04	5°C	
AFA-011	NEVERA	ICOMAGER	ICR-10	SD	2024-10	4°C	
CD-016	NEVERA	QLS	CR23-A-SSA-(DER)	170921143	2024-10	4°C	
CD-033	NEVERA	METHER	MPC5V415	2332000101 MPC-5V415	2024-06	4°C	
EN-037	NEVERA	METHER	MPC5V415	2335000608 MPC-	2024-10	5°C	

				5V41 5		
MB-016	CONGELADOR	SANYO	HF-5017	11100 1588	2024-12	-20°C
MC-022	NEVERA	SANYO	SR14110 W	11090 0419	2025-06	5°C
MC-094	NEVERA	CONGELAR	Vertical	SD	2025-09	5°C
MC-120	CONGELADOR	THERMO SCIENTIFIC	04LFEET SA	11634 47501 19103 1	2025-11	-20°C
MC-130	NEVERA	METHER	MPC5V4 15	23350 00208 MPC-5V41 5	2024-10	5°C
MC-132	NEVERA	METHER	MPC5V4 15	23350 00508 MPC-5V41 5	2024-10	5°C
PA-018	NEVERA	ICOMAGER	ICR-56	11828	2025-09	5°C
RC-022	NEVERA	ICMG	SD	SD	2024-07	5°C
VI-023	NEVERA	CHALLENGER	CR152 TITANIUM	18031 2-01613	2025-02	5°C
VI-027	ULTRACONGELADOR	PANASONIC	NDF-U-33V-PA	16110 353	2024-07	-70°C
VI-070	CONGELADOR	CHALLENGER	CV 430	SD	2024-09	-20°C
VI-080	NEVERA	METHER	MPC5V4 15	23320 00201 MPC-5V41 5	2024-09	5°C
VI-081	NEVERA	METHER	MPC5V4 15	23350 00308 MPC-5V41 5	2024-09	5°C
IN-099	NEVERA	ARCTIKO	LR 700 ST	11288 01	2025-4	5°C
MB-070	ULTRACONGELADOR	ARCTIKO	ULUF 125	0523 11226 64	2025-03	-80°C
PA-32	NEVERA	ARCTIKO	LR 700 ST	11288 03	2025-04	5°C
VI-088	NEVERA	ARCTIKO	LR 700 ST	11288 02	2025-04	5°C

GRUPO 3: MASA

CODIGO DEL EQUIPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA / FABRICANTE	MODELO	SERIE	FECHA PROGRAMADA	RANGO DEL EQUIPO	OBSERVACIONES
AA-039	BALANZA DE HUMEDAD	PRECIA HA60	300-9316/M	40331	Inmediato	0.0001 - 124 g	Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que incluya Instrumento de Pesaje de funcionamiento No Automático, con Intervalo de Medición que cubra el rango descrito para cada Balanza
AL-070	BALANZA	AND	GF-3000	T0378998	2024-10	0.05 - 1000 g	
CD-P-006	MASA	KERN	CILINDRICA	3916	2024-07	500 g	
MB-009	BALANZA	FISHER SCIENTIFIC	ACCU-400 2D	40002D1230001	2024-10	0.2 - 4000 g	
MB-059	JUEGO DE MASAS	DENVER INSTRUMENT	854254,3	07-1623418	2025-1	0.002 g 0.002 g 0.005 g 0.010 g 0.020 g 0.020 g 0.050 g 0.100 g 0.200 g 0.200 g 0.500 g 1.000 g 2.000 g 2.000 g 5.000 g 10.00 g 20.00 g 20.00 g 50.00 g 100.0 g	
MB-067	BALANZA	KERN RWB	1200-1M	111790104	2024-11	0.1 - 1200 g	
MC-046	BALANZA	METTLER TOLEDO	PB3001-S	1122402318	2024-11	0 - 3100 g	
RC-P-06	MASA	DETECTO	SD	SD	2024-11	500 g	
RC-P-07	MASA	DETECTO	SD	SD	2024-11	1000 g	
RC-P-08	MASA	DETECTO	SD	SD	204-11	2000 g	
VI-040	BALANZA	KERN	EWB1200-1M	111790078	2024-11	5 - 1200 g	

GRUPO 4: VOLUMETRICOS

CODIGO DEL EQUIPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA / FABRICANTE	MODELO	SERIE	FECHA	RANGO DEL EQUIPO	PUNTO DE CALIBRACIÓN	OBSERVACIONES
AFA-V-008	MICROPIPETA	BRAND	704780	19E73532	2024-05	100 - 1.000 µL	100 µL 500 µL 1.000 µL	Calibración Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que Incluya equipos volumetricos en los intervalos o puntos de calibración relacionados en cada equipo, que son correspondientes a el 10 %, 50 % y 100 % del volumen nominal, se debe tener en cuenta Norma NTC ISO 8655.
AL-V-003	DISPENSADOR	BRAND	DISPENSETTE	17L27602	2024-11	0 - 5 mL	0.5 mL 2.5 mL 5 mL	
IN-V-001	MICROPIPETA	BRAND	704770	12Z4507	2024-10	0,5 - 10 µL	0.5 µL 5 µL 10 µL	
IN-V-006	MICROPIPETA	BRAND	704774	10Z6624	2024-10	10 - 100 µL	10 µL 50 µL 100 µL	
MC-V-019	MICROPIPETA	THERMO SCIENTIFIC	Finnipette F2	OU29873	2024-12	20 - 200 µL	20 µL 100 µL 200 µL	
MC-V-020	MICROPIPETA	THERMO SCIENTIFIC	Finnipette F2	MU00549	2024-09	10 - 100 µL		
MC-V-029	MICROPIPETA	BRAND	705880	21B24063	2025-04	100 - 1.000 µL	100 µL 500 µL 1.000 µL	
MC-V-032	MICROPIPETA	BIOMERIEUX	V1222	12620495	2025-04	280 µL	280 µL	
MC-V-033	MICROPIPETA	ISOLAB	001.02.901	NA	2024-01	100 - 1000 µL	100 µL 500 µL 1.000 µL	
PA-V-001	MICROPIPETA	BOECO	SD	6089712	2024-11	5 - 50 µL	5 µL 25 µL 50 µL	
PA-V-002	MICROPIPETA	BOECO	SD	60719717	2024-11	100 - 1.000 µL	100 µL 500 µL 1.000 µL	
RC-V-005	MICROPIPETA	BRAND	704780	17k13427	2024-10	100 - 1.000 µL	100 µL 500 µL 1.000 µL	
VI-V-005	MICROPIPETA	BRAND	704770	07N12914	2025-04	0.5 - 10 µL	0.5 µL 5 µL 10 µL	
VI-V-006	MICROPIPETA MULTICANAL	ACUMAX	PRO	IC465056	2025-03	10 - 100 µL	10 µL 50 µL 100 µL	
VI-V-024	MICROPIPETA	BRAND	703708	18J08656	INMEDIATO	5 - 100 µL	10 µL 50 µL 100 µL	

	MULTIC ANAL							
VI-V-035	MICROPIPETA	BRAND	704778	18E28212	2024-12	20 - 200 µL	20 µL 100 µL 200 µL	
VI-V-042	MICROPIPETA	BRAND	Transferpette S	21H25671	2024-12	100 - 1.000 µL	100 µL 500 µL 1.000 µL	
VI-V-043	MICROPIPETA	BRAND	Transferpette S	21H25673	2024-12	100 - 1.000 µL	100 µL 500 µL 1.000 µL	
VI-V-044	MICROPIPETA	BRAND	Transferpette S	21J38610	2024-07	20 - 200 µL	20 µL 100 µL 200 µL	

GRUPO 5: TERMOMÉTRICOS

CODIGO DEL EQUIPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA / FABRICANTE	MODELO	SERIE	FECHA	PUNTOS DE CALIBRACIÓN TEMPERATURA	PUNTO DE CALIBRACIÓN HUMEDAD	OBSERVACIONES
AA-TH-01	TERMOHIGRÓMETRO	F	HYGRO	1114	2024-11	15 °C 20 °C 25 °C	40 %HR 60 %HR 80 %HR	Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que Incluya parametro de temperatura y humedad relativa, con Intervalo de Medición que cubra el rango descrito para cada termohigrometro
AL-TH-02	TERMOHIGRÓMETRO	ALLA FRANCE	NA	12353638	2024-10			
AL-TH-03	TERMOHIGRÓMETRO	SD	SD	SD	2024-11			
AL-TH-05	TERMOHIGRÓMETRO	FISHERBRAND	06-662-4 11725843	170689713	2024-11			
AL-TH-06	TERMOHIGRÓMETRO	FISHERBRAND	06-662-4 11725843	170689711	2024-11			
AMA-TH-01	TERMOHIGRÓMETRO	ALLA FRANCE	SD	1104	2024-11			
RC-TH-05	TERMOHIGRÓMETRO	FISHER SCIENTIFIC	N/A	N/A	2024-10			

VI-TH-07	TERMOHIGRÓMETRO	THERMO METER	TA218	3694-20	2024-12			
MC-TH-02	TERMOHIGRÓMETRO	ALLA FRANCE	SD	SD	2025-02			
AL-T-01	TERMÓMETRO DE PUNZÓN	HANNA	HI 98501	1013	2024-11	-20 °C -15 °C 0 °C 5 °C 8 °C 15 °C 25 °C 37 °C 42 °C 55 °C 80 °C 100 °C 110 °C	-	Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que Incluya parametro de temperatura, con Intervalo de Medición que cubra el rango descrito para cada termometro
CD-T-027	TERMÓMETRO CON SONDA	EXTECH INSTRUMENT	TM100	150620301	2025-2			
CD-T-032 P1	TERMÓMETRO CON SONDA	CONTROL COMPANY	6427	192623562	2025-1	-80 °C -70 °C -60 °C -50 °C -40 °C -30 °C -20 °C 0 °C	-	
CD-T-037	TERMÓMETRO INFRAROJO	CEM	DT-8862	140126107	2024-09	-15 °C 0 °C 4 °C 15 °C	-	
CD-T-038	TERMÓMETRO INFRAROJO	CEM	DT-8862	140126116	2024-09			
CD-T-043	TERMÓMETRO INFRAROJO	CONTROL COMPANY	TRACEABLE 4484	200366220	2024-09			

CD-T-044	TERMÓMETRO INFRAROJO	CONTROL COMPANY	TRACEABLE 4484	200366219	2024-09			

GRUPO 6: CÁMARAS ISOTÉRMICAS DE CALOR

CODIGO DEL EQUIPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA / FABRICANTE	MODELO	SERIE	FECHA PROGRAMADA	RANGO DEL EQUIPO	PUNTOS DE CALIBRACIÓN	OBSERVACIONES
AL-026	ESTUFA DE VACIO	NAPCO	5851	602072132	INMEDIATO	35 - 200 °C	100 °C	Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que Incluya parametro de temperatura, con Intervalo de Medición que cubra el rango descrito para cada termometro
AL-079	MUFLA	CENTRICOL	SD	0645	2024-11	50 - 1200 °C	550 °C	
AL-081	MUFLA	TERRIGENO	D8	1483	2024-11	50 - 1200 °C	525 °C	
AL-085	BLOQUE DE CALENTAMIENTO	TALBOYS	TALBOYS	81009004	INMEDIATO	5 - 100 °C	37 °C	
MB-017	CUARTO CALIENTE	SPK	TC45	SD	2025-01	-	35 °C	
MB-004	INCUBADORA	BINDER	BD-53UL	10-11985	2024-12	AMBIENTE - 300 °C	25 °C	
MC-005	INCUBADORA	BINDER	BD115UL	0913748	2023-10	AMBIENTE - 300 °C	35 °C	
MC-023	BAÑO MARÍA	LAUDO	AQUALINE AL5	LCB4724-10-0029	2025-03	10 -95 °C	45 °C	
VI-035	INCUBADORA	BINDER	BD-53UL	09-07556	2022-11	AMBIENTE - 300 °C	37 °C	

GRUPO 7: TEMPORIZADORES

CODIGO DEL EQUIPO	NOMBRE DEL EQUIPO	MARCA / FABRICANTE	MODELO	SERIE	FECHA PROGRAMADA	OBSERVACIONES
AFA-057	TEMPORIZADOR	CONTROL COMPANY	63244-912	200624736	2024-12	Empresa con Acreditación ONAC: Con alcance que
AFA-058	TEMPORIZADOR	VWR	63244-912	200624760	2025-1	

AFA-053	TEMPORIZADOR	FISHERBRAND	TRACEABLE	192404893	2025-1	Inclúya parámetro de tiempo

Nota 1: Los proponentes podrán presentar sus ofertas, por uno o más grupos o por todos ellos, para el o los cuales considere que tiene objeto y puede ofertar. Para el efecto deberá presentar su propuesta teniendo en cuenta las especificaciones técnicas mínimas exigidas de cada grupo e ítems por el cual presentará oferta.

Nota 2: El o los GRUPOS deberán ser ofertados con la totalidad de sus ítems y especificaciones de obligatorio cumplimiento, so pena de ser rechazada la propuesta.

Obligaciones generales del contratista:

1. Cumplir a cabalidad con el objeto del contrato, observando en todo momento, el régimen de contratación; acatando la Constitución, la Ley y demás normas pertinentes.

2. Presentar los informes que se le soliciten y en la periodicidad que se establezca, con sus respectivos soportes.

3. Velar por el cumplimiento y la calidad de los bienes contratados.

4. Cumplir con las condiciones técnicas, jurídicas, económicas, financieras y comerciales presentadas en su propuesta.

5. Reportar por escrito en caso de cualquier novedad o anomalía, de manera inmediata la situación al supervisor del contrato.

6. Acatar las órdenes que durante el desarrollo del contrato le imparta la Secretaria de Salud Departamental a través de las personas que ejerzan el control de ejecución.

7. Salvaguardar la información confidencial que obtenga o conozca en el desarrollo de sus actividades, salvo requerimiento expreso de Autoridad competente.

8. Dar estricto cumplimiento a los términos pactados en el contrato, el estudio previo y demás documentos del proceso, su propuesta y por ningún motivo abandonar el servicio contratado.

9. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlos a hacer u omitir algún acto o hecho, debiendo informar inmediatamente a la secretaria, a través de la persona responsable del control de ejecución acerca de la ocurrencia de tales peticiones o amenazas y a las demás autoridades competentes, para que se adopten las medidas y correctivos que fueren necesarios.

10. Pagar por su cuenta los salarios, subsidios, prestaciones sociales, afiliación y pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social –EPS, Pensión y ARP- y de los Aportes Parafiscales – SENA, ICBF, Cajas de Compensación-, y Subsidio Familiar, a que hubiere lugar, de todo sus empleados, en especial del personal destinado para el cumplimiento del objeto del presente contrato, de acuerdo con las disposiciones del Régimen Laboral Colombiano, debiendo presentar en su oportunidad, la respectiva certificación de cumplimiento, expedida por el Revisor Fiscal o su representante legal, según el caso, de acuerdo con lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normas concordantes. Además, deberá acreditar para cada uno de los desembolsos, que se encuentra al día en el pago de los citados aportes.

11. Responder por el cumplimiento de las obligaciones fiscales y tributarias que se deriven del contrato, en los términos de Ley.

12. Responder de manera autónoma por la contratación, organización, orientación técnica y control del personal a su cargo, comprometiéndose a cumplir con las normas de seguridad industrial en la ejecución de las labores de adecuación de las diferentes zonas en que se ejecutará el objeto contratado. El Departamento no adquiere ninguna relación civil o laboral con los trabajadores del contratista.

13. Responder ante terceros por los daños que se ocasionen y que provengan de causas que le sean imputables.

14. Desempeñar las demás actividades que sean necesarias para lograr un total y adecuado cumplimiento de sus obligaciones, aunque no estén específicamente señaladas y que sean de la naturaleza del contrato.

15. El Contratista se compromete a realizar el cargue de la factura a la plataforma del Secop II.

16. Las demás que se requieran de conformidad con el objeto y actividades contratadas

Obligaciones específicas del contratista:

Obligaciones inherentes a su naturaleza y las derivadas de las disposiciones legales sobre la materia debe cumplir las siguientes obligaciones:

1. El contratista deberá presentar cronograma de ejecución de actividades al supervisor del contrato.
2. Certificar que los trabajos se realizaran previa programación avalada por el supervisor del contrato, la prestación del servicio se realizará de lunes a viernes en horarios laborales, con la finalidad de contar con la presencia de los usuarios de los equipos durante el proceso.
3. Garantizar que las actividades de calibración de todos los equipos, se desarrollaran por un Laboratorio acreditado por el Organismo Nacional de Acreditación ONAC bajo la NTC ISO IEC 17025:2017. El laboratorio acreditación que efectué las actividades de calibración, debe mantener vigente su certificado de acreditación durante el plazo de ejecución del contrato, para todas las variables y equipos a intervenir, evidenciando la publicación de su acreditación en la página web del ONAC
4. Garantiza la capacidad instalada para la prestación de los servicios en los sitios de operación
5. Cuando los equipos deban ser retirados del LSPD, deben ser desinstalados y recogidos en cada laboratorio, asegurando la integridad en el empaque. transporte y traslado, así como la devolución en perfecto estado e instalación de los mismos. Estas actividades no generaran costo adicional para la Entidad
6. En caso de que el laboratorio oferente no cuente con acreditación para todos los rangos de acreditación definidos para cada grupo de equipos, deberán presentar los

soportes documentales de la(s) empresa(s) con las que realizaran uniones temporales o subcontratación para la evaluación de la idoneidad técnica de la propuesta.

7. Realizar las correcciones, requeridas por los laboratorios, a los reportes de calibración. Entregar los documentos corregidos máximo Diez (10) días hábiles después de. realizado el requerimiento.
8. Realizar entrega de los certificados de calibración, acorde a la norma ISO/IEC 17025:2017 el cual debe contar con los siguiente:

a. Título Certificado de Calibración
b. Nombre y dirección del laboratorio de calibración
c. Dirección del lugar donde se realizó la calibración
d. Identificación Única o código del certificado
e. Identificación de cada página de forma individual
f. Identificación clara del final del certificado
g. Nombre y dirección correcta del cliente
h. Identificación del método Utilizado
i. Nombre del Equipo
j. Marca del Equipo
k. Serie del Equipo
l. Modelo del Equipo
m. Capacidad o rango del Equipo
n. Resolución del Equipo
o. Fecha recepción del Equipo (sí aplica)
p. Fecha de realización de la calibración
q. Lectura del Equipo Patrón (sí aplica)
r. Lectura del equipo a calibrar
s. Error del Equipo
t. Unidades de las mediciones
u. Nombre, Función y firma de quien aprueba el certificado
v. Declaración de que los resultados solo están relacionados al equipo calibrado y en el momento específico
w. Condiciones ambientales
x. Incertidumbre de la medición.
y. Si se realiza declaración de conformidad, sabe citar la fuente de información especifica
z. Si el instrumento fue ajustado, se debe declarar los resultados antes y después
aa. El certificado ***NO*** debe contener ninguna recomendación sobre la frecuencia o siguiente calibración.
bb. Se debe identificar claramente si la calibración o alguno de sus puntos fue subcontratado.

9. El contratista asumirá los costos de traslado del personal y los equipos a los laboratorios.
10. Garantizar que la incertidumbre Expandida de medida, reportada en el certificado de acreditación del laboratorio que desarrollará las actividades de calibración debe ser igual

o menor a lo expuesto en la tabla, según lo requerido por cada tipo de equipo para los equipos a intervenir.

11. Cumplir con la capacidad de medición y calibración (CMC) de acuerdo con lo establecido para las calibraciones con la mejor exactitud posible.
12. Para iniciar la prestación de los servicios, se debe informar con 3 días de anticipación al supervisor del contrato de acuerdo al cronograma aprobado.
13. Enviar al correo arfisicolspd@valledelcauca.gov.co los certificados de calibración de los patrones usados por el contratista para calibrar los equipos del Laboratorio de Salud Pública Departamental,
14. Enviar al correo arfisicolspd@valledelcauca.gov.co los certificados de calibración de los patrones con los cuales la empresa calibra los patrones internos, con el fin de poder realizar las cartas de trazabilidad metrológica.
15. Todo el personal técnico de la empresa a la que se le asigne el contrato deberá presentarse en el Laboratorio de Salud Pública Departamental con supervisor del contrato con la identificación y autorización escrita de la empresa contratista para su autorización de acceso a las áreas donde se prestarán los servicios.
16. SEGURIDAD INDUSTRIAL. El contratista deberá adoptar medidas de seguridad industrial para evitar la ocurrencia de accidentes durante la ejecución del contrato y deberá dotar a sus operarios, de los elementos de seguridad industrial y protección personal necesarios para la ejecución de los servicios.
17. El personal operativo debe cumplir con el plan de contingencia establecido por el Laboratorio de Salud Pública Departamental.
18. Realizar entrega de los debidos certificados de Calibración en un plazo máximo de 30 días calendario luego de la prestación del servicio.

OBLIGACIONES DEL DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA-SECRETARÍA DE SALUD.

1. Expedir el Registro Presupuestal
2. Reconocer y pagar el valor del contrato en los términos previstos en el mismo, previa presentación correcta por parte del contratista de la factura y demás documentos requeridos y acorde con los plazos establecidos.
3. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales para la realización de cada uno de los pagos derivados de la contratación
4. Verificar que el servicio contratado se cumpla en las condiciones técnicas y de calidad exigidas.
5. Ejercer el control permanente y directo sobre el cumplimiento del contrato, mediante la designación del funcionario que realizará la supervisión.
6. Adelantar las acciones necesarias para el buen desarrollo y ejecución del contrato.
7. Cumplir con las demás obligaciones previstas en la ley aplicables a este tipo de contratos

8. Suministrar oportunamente la información necesaria que requiera el contratista, para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales.
9. La Secretaría de Salud Departamental no asumirá los costos de los insumos requeridos y/o que se generen en el desarrollo del objeto contractual, ya que estos se encuentran incorporados en el valor del contrato, el cual tiene incluido todos los costos directos e indirectos, incluidos impuestos.
10. Realizar evaluación anualmente al proveedor bajo criterios de cumplimiento de especificaciones técnicas, cumplimiento en el plazo de entrega, cumplimiento de aspectos administrativos.
11. realizar evaluación anualmente al proveedor bajo criterios de cumplimiento de especificaciones técnicas, cumplimiento en el plazo de entrega, cumplimiento de aspectos administrativos.

4.3 Aspecto Regulatorios:

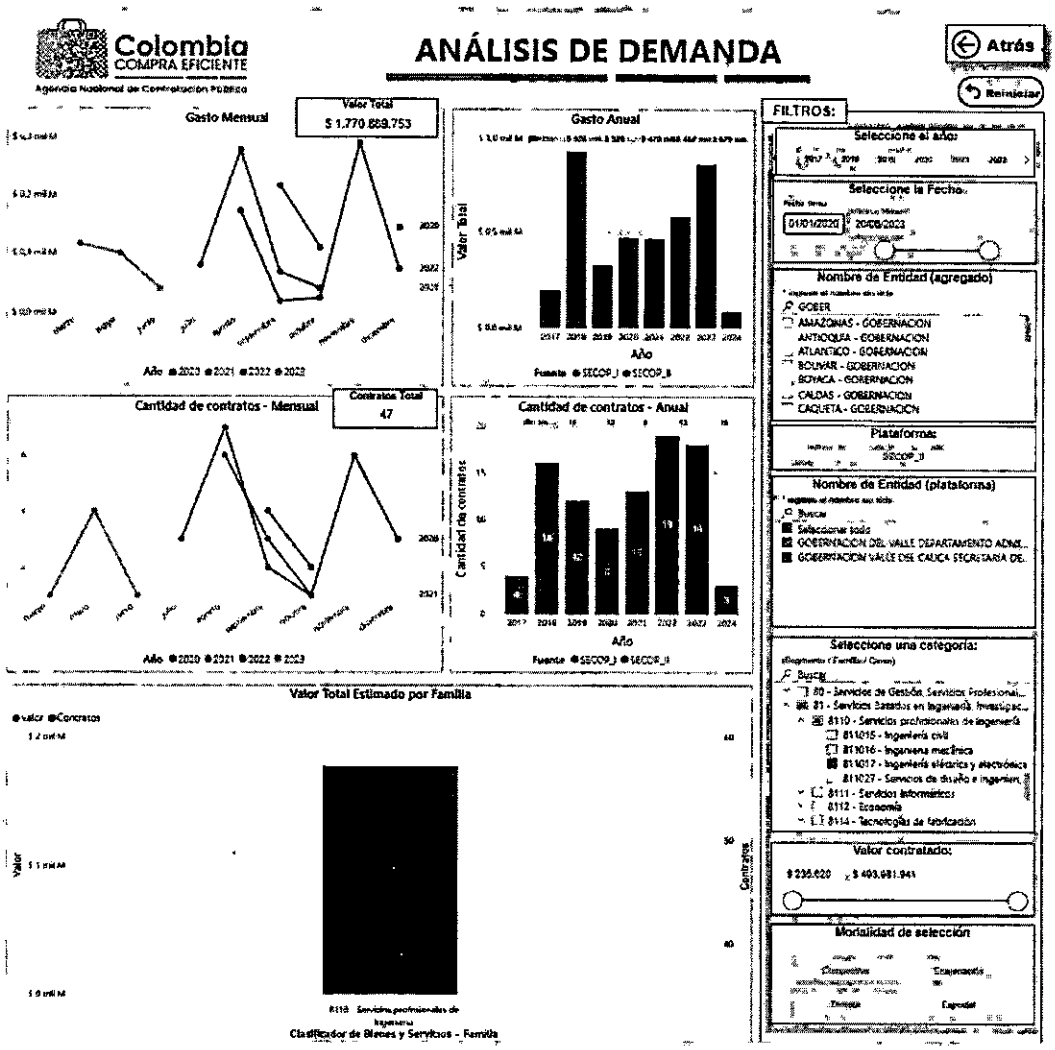
- Literal A numeral 1° del Artículo 2° de la Ley 80 de 1993.
- Literal B, Numeral 2°, Artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, adicionado por el Artículo 94 Ley 1474 de 2011.
- Artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto No. 1082 de 2015.
- Decreto 1860 de 2021

a) En el presente Proceso de Contratación pueden participar personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras, MIPYMES, consorcios, uniones temporales o promesas de sociedad futura, cuyo objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrarse.

5. Análisis de la Demanda

Para efectos de analizar el sector desde el punto de vista de la demanda: se identificó la categoría de los bienes a adquirir de acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas así: **811017 ingeniería eléctrica y electrónica**, para establecer como las entidades Gobernación del Valle en primer lugar, analizó como se adquiere estos bienes:

En el grafico se observa el comportamiento de la demanda entre la vigencia 2020 y 2022 en la entidad (Gobernación del Valle del Cauca), se observa que se realizaron 47 contratos con un valor de $ 2 mil M relacionados con la Clasificación de servicios que son objeto de este proceso contractual.



En segundo lugar, se presenta la información de los proveedores relacionados con las Entidades Estatales, para la adquisición de estos bienes: nombre, valor total estimado contratado, número de contratos y el origen (de conocerse) durante el periodo 2020 a 2022:

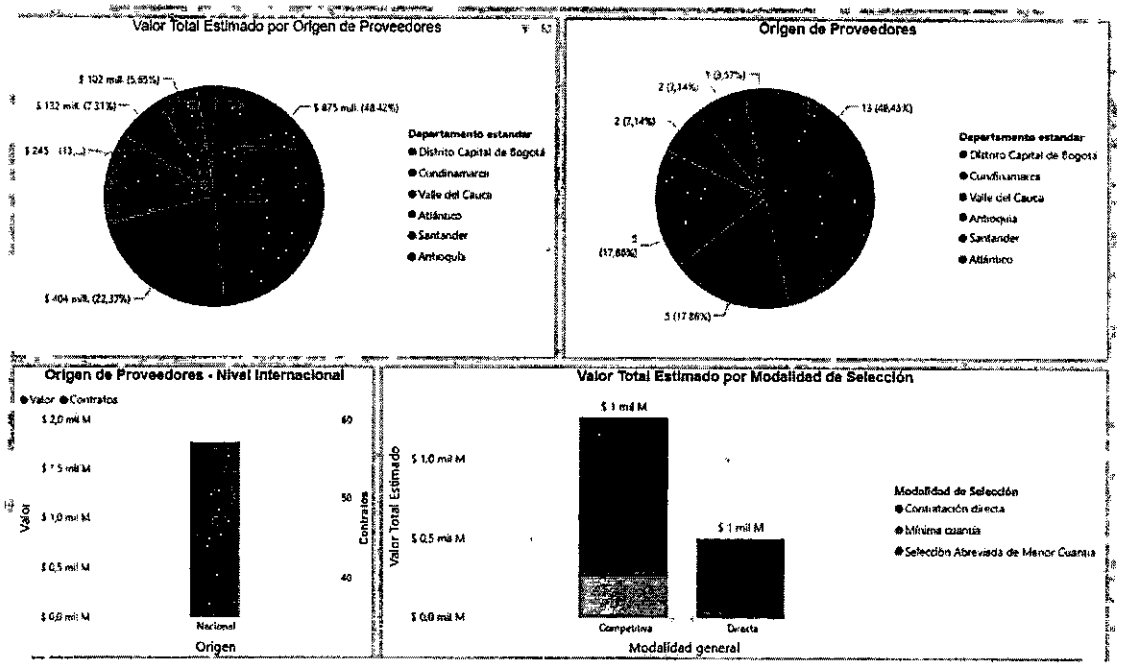
Valor total estimado por proveedores y Número de contratos por proveedores se muestra de mayor a menor, el valor contratado por los proveedores correspondiente a los códigos UNSPSC **811017** ingeniería eléctrica y electrónica, encontrándose como principales proveedores en su orden:

Proveedores	Valor Total Estimado
LAB INSTRUMENTS SAS	$ 211.823.790
INNOVACION TECNOLOGICA SAS INNOVATEK SAS	$ 176.388.940
DC TECHNOLOGY SERVICES SAS	$ 156.780.500
INGOBAR METROLOGIA SAS	$ 148.039.343
BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	$ 137.397.614
NOVATEK DEL CARIBE SAS	$ 132.197.670
COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	$ 128.736.571
ARC ANALISIS SAS	$ 120.785.000
MCI SOLUCIONES INTEGRALES SAS	$ 85.966.790
LAB BRANDS SAS	$ 66.855.688
AQUALAB SAS	$ 54.829.250
ZIVOT SAS	$ 47.763.030
PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS	$ 44.998.104
XINGMEDICAL SAS	$ 41.999.265
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	$ 33.142.229
MACROSEARCH SAS	$ 30.671.060
Saida Marcela Mejia Rotavisky	$ 22.500.000
KHYMOS SAS	$ 21.533.050
LABZUL SAS	$ 17.617.237
CM Y COMPAÑIA LTDA	$ 17.600.100
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	$ 17.493.000
BIOASESORES SAS	$ 16.237.550
GENTECH SAS	$ 15.267.416
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	$ 6.868.347
ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS	$ 6.343.025
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	$ 6.026.160
BYC BIOSCIENCES SAS	$ 4.155.469
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	$ 873.555

Proveedores	Número de Contratos
COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA SAS	4
AQUALAB SAS	3
INGOBAR METROLOGIA SAS	3
LAB INSTRUMENTS SAS	3
ARC ANALISIS SAS	2
BIOMERIEUX COLOMBIA SAS	2
BYC BIOSCIENCES SAS	2
CM Y COMPAÑIA LTDA	2
DC TECHNOLOGY SERVICES SAS	2
ESPECIALIDADES DIAGNOSTICAS IHR SAS	2
INNOVACION TECNOLOGICA SAS INNOVATEK SAS	2
NOVATEK DEL CARIBE SAS	2
PURIFICACION Y ANALISIS DE FLUIDOS SAS	2
ZIVOT SAS	2
ANDRES FERNANDO MUÑOZ LOPEZ	1
ANNAR DIAGNOSTICA IMPORT SAS	1
BIOASESORES SAS	1
CASA CIENTIFICA BLANCO Y COMPAÑIA SAS	1
EQUIPOS Y LABORATORIO DE COLOMBIA SAS	1
GENTECH SAS	1
KHYMOS SAS	1
LAB BRANDS SAS	1
LABZUL SAS	1
MACROSEARCH SAS	1
MCI SOLUCIONES INTEGRALES SAS	1
ROCHEM BIOCARE COLOMBIA SAS	1
Saida Marcela Mejia Rotavisky	1
XINGMEDICAL SAS	1

El valor total estimado por origen de proveedores muestra la repartición del valor contratado según el origen de los proveedores, observándose la mayor contratación con proveedores del Distrito Capital de Bogotá.

El origen de proveedores con los que hemos realizado contrataciones son de Modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.



5.1 Procesos de Contratación de la Entidad:

Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Contratista proveedor	Nit	Año
1.220.02-12-14-331-2022	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CALIBRACIÓN DE EQUIPOS DEL LABORATORIO DE SALUD PÚBLICA DEPARTAMENTAL DEL VALLE, EN LAS MAGNITUDES TEMPERATURA, HUMEDAD RELATIVA, VOLUMEN, MASA, ESPECTROFOTOMETRÍA, POTENCIAL DE HIDRÓGENO "PH" Y CONDUCTIVIDAD CON UN LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACREDITADO EN LA NORMA ISO/IEC 17025:2017 POR EL ORGANISMO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DE COLOMBIA EN LAS MAGNITUDES REQUERIDAS E INTERVALOS DE MEDICIÓN RELACIONADOS EN ESTE ESTUDIO PREVIO	9.758.000 COP	Selección abreviada menor cuantía	CM Y COMPAÑIA LTDA	8300372101	2022
			16.493.400 COP		INGOBAR METROLOGIA SAS	900607487-4	
			54.558.845 COP		COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S	9001860880	

		PARA CADA EQUIPO, Y LA EXPEDICI					

Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Contratista proveedor	Nit	Año
1.220.02-12-14-420-2021	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	Contratar la prestación del servicio de calibración de equipos del laboratorio de salud pública departamental del Valle, en las magnitudes Temperatura, Humedad Relativa, Volumen, Masa, Espectrofotometría, Potencial de Hidrogeno "pH" y Conductividad con un laboratorio de calibración acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2017 por El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia en las magnitudes requeridas e intervalos de medición relacionados en este estudio previo para cada equipo, y la expedici	7.842.100 COP	Selección abreviada menor cuantía	CM Y COMPAÑIA LTDA	8300372101	2021
			50.152.889 COP		INGOBAR METROLOGIA SAS	900607487-4	
			21.594.478 COP		COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S	9001860880	

Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Contratista proveedor	Nit	Año
1.220.02-59.15-002-2020	GOBERNACIÓN VALLE DEL CAUCA - SECRETARIA DE SALUD	La prestación del servicio de calibración de equipos del laboratorio de salud pública departamental del Valle, en las magnitudes Temperatura, Humedad Relativa, Volumen,	28.640.329 COP	Selección abreviada menor cuantía	COMPAÑÍA NACIONAL DE METROLOGIA S.A.S	9001860880	2020

		Masa, Espectrofotometría, Potencial de Hidrogeno "pH" y Conductividad con un laboratorio de calibración acreditado en la norma ISO/IEC 17025 por El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia en las magnitudes requeridas e intervalos de medición relacionados en este estudio previo para cada equipo, y la expedición del certific	81.393.054 COP		INGOBAR METROLOGIA SAS	900607487-4	

5.2 Procesos de Contratación de otras Entidades Estatales:

Número de proceso	Entidad contratante	Objeto contractual	Valor	Modalidad de selección	Contratista proveedor	Nit	Año
062-2020 S.NTE	subred integrada de servicios de salud norte e.s.e.	contratar el servicio de calibración y ajuste de equipos biomédicos para la subred integrada de servicios de salud norte e.s.e	239,452,692	Contratación régimen especial (con ofertas)	PAMEB SAS	900488507 - 1	2020
CD-58-2020_4	Agencia Nacional del espectro	prestar servicios de calibración, reparación, mantenimiento, desmonte, traslado, reubicación, ensamble, instalación, adecuación y puesta en funcionamiento de los elementos marca rohde & schwarz propiedad de la ane.	170,541,000	Contratación directa	Rohde & Schwarz Colombia S.A.S.	900042771 - 5	2020
CONTRATO 085 DE 2021	Hospital departamental centenario de Sevilla	Prestación de servicios de calibración de equipos biomédicos del hospital departamental centenario de Sevilla.	60,041,450	Régimen Especial	DISMEDIHS SAS	900877335	2021
036-2021	Santander - e.s.e. hospital local de Piedecuesta	Prestación de servicios de calibración de equipos biomédicos de propiedad de la e.s.e. hospital local de Piedecuesta, para la prestación del servicio asistencial básico en salud y atención a la población pobre no asegurada	12,591,390	Régimen Especial	INBIOCOP S.A.S.	900177971	2021

6. Análisis de la Oferta

Para la definición del presupuesto oficial se solicitaron cotización a las empresas donde estos valores incluyen los costos directos e indirectos que se debe tener en cuenta para suscribir un contrato con la Secretaria de Salud del Valle del Cauca- laboratorio de Salud Publica incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), cuando a ello hubiere lugar y demás impuestos, tasas, contribuciones de carácter nacional y/o municipal de carácter legal, costos directos e indirectos.

Una vez realizado el cuadro comparativo, se procedió a realizar el análisis de este, se consolidaron los precios de las cotizaciones, realizándose un promedio de los valores de las pre-cotizaciones, acogiéndose el valor promedio en el mayor de los ítems, igualmente P1+P2+PE+P4 con tales valores unitarios se calculó el valor total del presupuesto oficial.

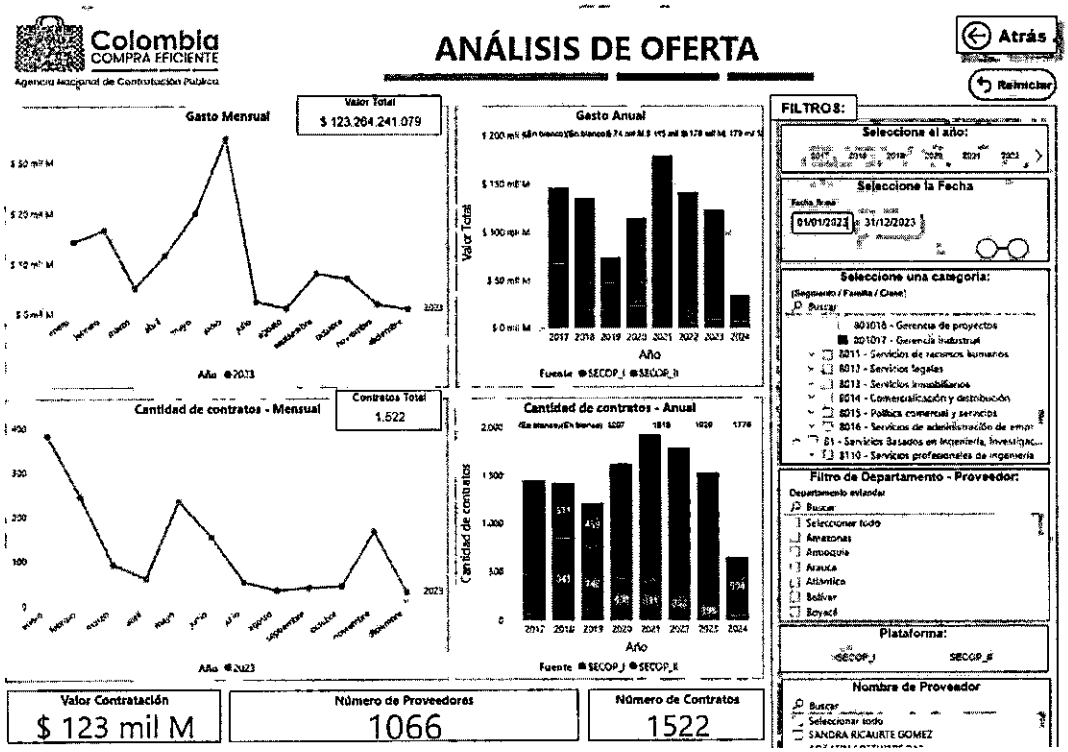
6.1 Empresas que Proveen el servicio

La entidad ha podido identificar posibles oferentes en el mercado nacional, con capacidad de entregar oportunamente los elementos objeto del presente proceso de selección los cuales tienen la posibilidad de participar en el mismo, así:

1. QTEST
2. ICOSAN INTERNACIONAL
3. INGOBAR METROLOGÍA S.A.S
4. CM Y CIA LTDA

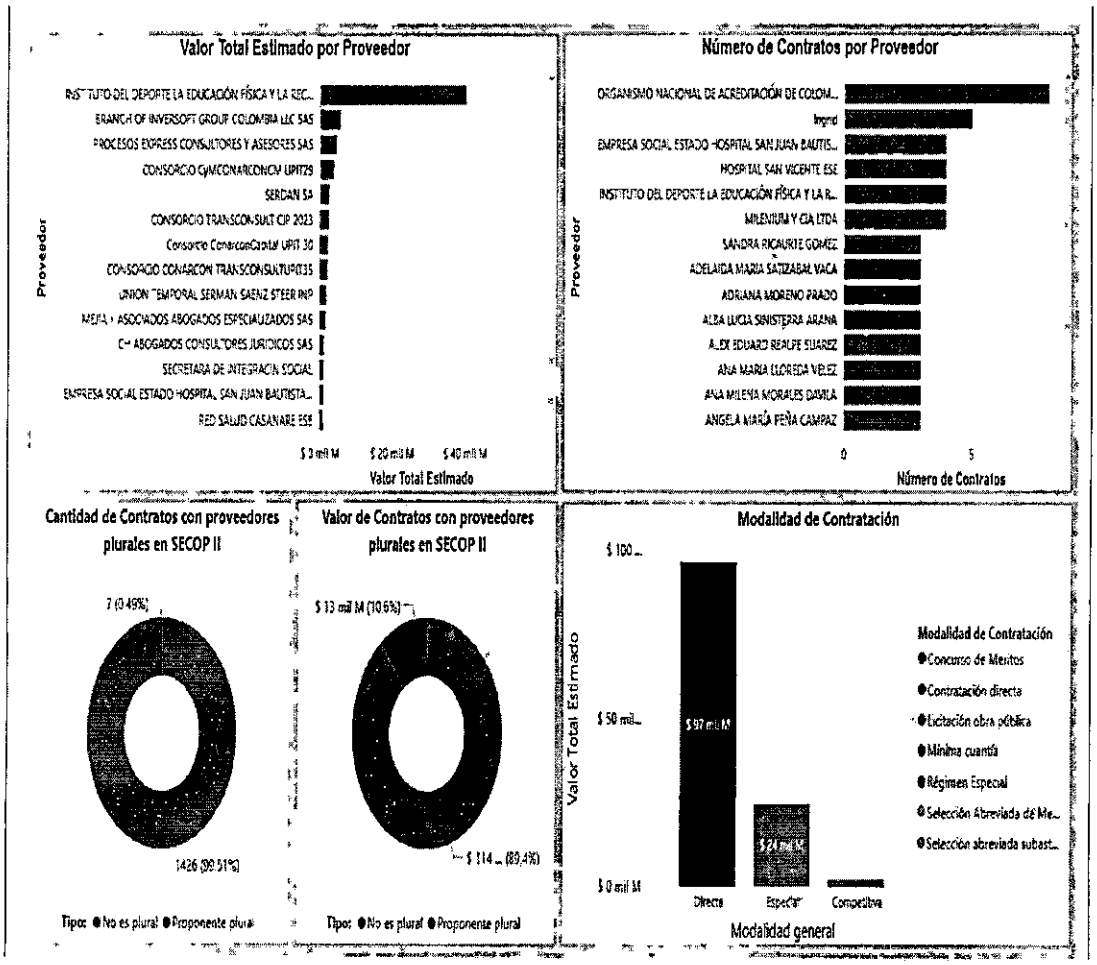
Adicionalmente, se consultó en la herramienta de análisis de la oferta de Colombia Compra Eficiente para el código UNSPSC **811017** Ingeniería eléctrica y electrónica para entidades estatales de todo el país, según esto se identificó donde se observa el comportamiento de la oferta en el periodo 2023.

Se puede observar que en el año 2023, a nivel nacional se han realizado más de 1.522 contratos, por un valor estimado de contratación de $123 mil M, que el número de proveedores 1.066, que el mayor gasto mensual ha sido en junio 2023.



De acuerdo al número de transacciones realizadas en Secop II se puede concluir que la modalidad más utilizadas en los procesos por las diferentes entidades compradoras fueron: por modalidad Directa.

De lo anterior podemos evidenciar que la necesidad se puede satisfacer en el territorio nacional ya que en el mercado del bien o servicio existen un numero de opciones para proveerlo bien sea con empresas fabricantes, importadoras o intermediarios.



El resultado de dicho estudio se podrá ver en los ítems siguientes, en los cuales se agrupa la información de acuerdo con el estudio de mercado efectuado.

NOTA 1 : EL ESTUDIO DE MERCADO QUE CONTIENE LOS VALORES UNITARIOS POR ÍTEM Y POR GRUPO DEL CUAL DEBEN TENERSE EN CUENTA PARA DAR CUMPLIMIENTO A LOS VALORES TOPE, SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO EXCEL CON NOMBRE "ESTUDIO DE MERCADO DE CALIBACION 2024"

NOTA 2: EL VALOR TOTAL DEL GRUPO (INCLUYENDO IVA SI A ELLO HUBIERE LUGAR) NO PUEDE EXCEDER EL VALOR PROMEDIO ESTABLECIDO PARA CADA UNO DE LOS GRUPOS SOLICITADOS DESCRITOS EN EL ANÁLISIS DEL SECTOR. LAS PROPUESTAS QUE SOBREPASEN ESTE VALOR SERÁN RECHAZADAS

6.2 Análisis de Precio o presupuesto:

Para el presente proceso se estima como presupuesto oficial el valor de NOVENTA Y CINCO MILLONES CIENTO ONCE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE ($95.111.179) y todos los costos directos e indirectos que se deriven del contrato, así como cualquier obligación tributaria a que pudiera estar sujeto, amparado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 3500009521 DEL 25 de enero del 2024 por valor de UN MIL CIEN MILLONES DE PESOS MIL PESOS MCTE ($1.100.000.000).

La oferta económica deberá presentarse en pesos colombianos, sin números decimales.

PRESUPUESTO OFICIAL POR GRUPO:

GRUPO 1: $ 16.409.767

GRUPO 2: $ 36.556.106

GRUPO 3: $ 10.186.797

GRUPO 4: $ 9.005.920

GRUPO 5: $ 10.263.750

GRUPO 6: $ 11.770.092

GRUPO 7: $ 918.747

El valor oficial estimado para la presente contratación está basado en los costos actuales del servicio, la proyección de las necesidades de la Secretaría Departamental de Salud de la Gobernación del Valle del Cauca.

El valor estimado del contrato se determinó, de acuerdo con los costos promedios resultado del análisis del sector que están definidos por los precios del mercado ofertados para este tipo de servicios, plasmados en el Listado de Precios de la Gobernación del Valle del Cauca.

NOTA: EL VALOR DEL PRESUPUESTO OFICIAL INCLUYE TODOS LOS COSTOS DIRECTOS E INDIRECTOS, INCLUIDOS IMPUESTOS, EL VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA (INCLUYENDO IVA SI A ELLO HUBIERE LUGAR) NO PUEDE EXCEDER DEL PRESUPUESTO OFICIAL POR LOTE. LAS PROPUESTAS QUE SOBREPASEN ESTE VALOR SERÁN RECHAZADAS.

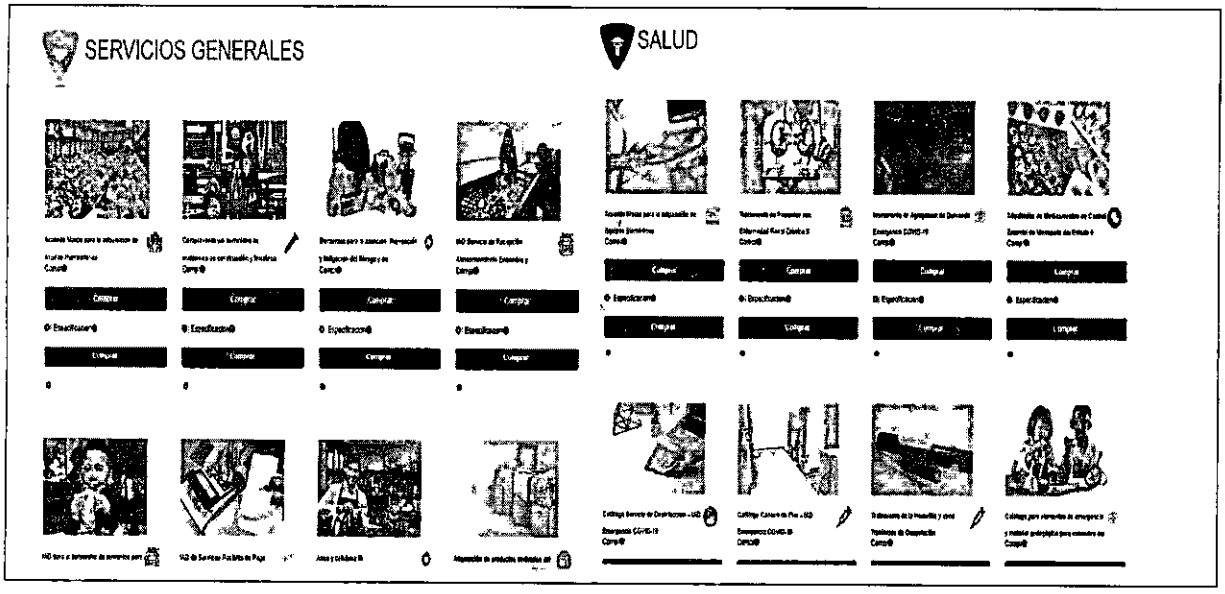
GRUPO	DESCRIPCION	VALOR	CDP	RUBRO PRESUPUESTAL
G1	pH, CONDUCTIVIDAD, LONGITUD DE ONDA	$ 16.409.767	3500009521	Ítem 1 Valor: 1.100.000.000 COP Proyecto: PI30-102347/1/1/03/08 - Dotar con suministros el laboratorio de salud Apropiación Presupuestal: Fondo: 12322901 - DER EXP MON RC CSF Centro Gestor: 1106 - SECRETARIA DE SALUD Posición Presupuestaria: 2320202003 - Servicios prestados a las empresas y servicios de Producción Área Funcional: 305010304002000 - Provisión Adecuada de Ser Elemento PEP: PI30-102347/1/1/03/08 - Dotar con suministros el laboratorio de salud publica departamental Cuenta Mayor: 5502160019 - Mantenimiento y Reparacion de Equipos medico
G2	CÁMARAS ISOTÉRMICAS DE FRÍO	$ 36.556.106		
G3	MASA	$ 10.186.797		
G4	VOLUMETRICOS	$ 9.005.920		
G5	TERMOMÉTRICOS	$ 10.263.750		
G6	CÁMARAS ISOTÉRMICAS DE CALOR	$ 11.770.092		
G7	TEMPORIZADORES	$ 918.747		
TOTAL		$ 95.111.179		

La oferta más favorable para la Secretaria Departamental de Salud la constituye la oferta que a precios de mercado presente el precio más bajo por la prestación de servicios de servicio de calibración de equipos del laboratorio de salud pública departamental del Valle

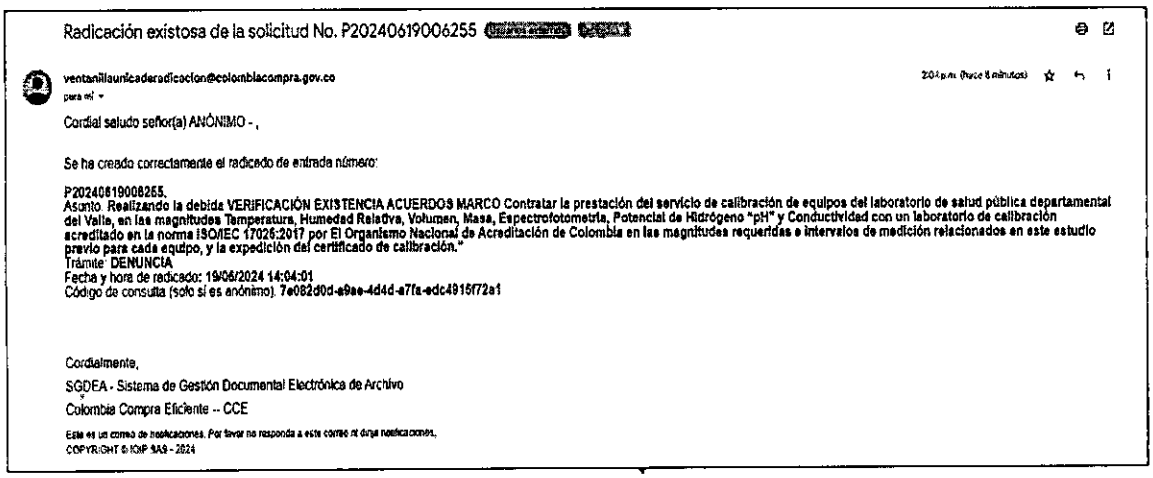
6.3 Acuerdo Marco de Precios:

El Departamento del Valle del Cauca – Secretaria Departamental de Salud, antes de adquirir bienes y servicios de características uniformes, verificó la existencia de Acuerdo Marco de Precios para ese bien y/o servicio.

EXISTE ACUERDO MARCO DE PRECIOS. (Marque con una X)	
SI	NO
()	(X)



Al no encontrarse bajo el catálogo de acuerdo marco de precios consultado en la página de Colombia compra eficiente según soporte en el numeral 1.3 "VERIFICACIÓN EXISTENCIA ACUERDOS MARCO" se radica consulta a través del módulo de PQRS ante dicha plataforma, con el fin de informar a Colombia Compra Eficiente, que "Realizando la debida VERIFICACIÓN EXISTENCIA ACUERDOS MARCO Contratar la prestación del servicio de calibración de equipos del laboratorio de salud pública departamental del Valle, en las magnitudes Temperatura, Humedad Relativa, Volumen, Masa, Espectrofotometría, Potencial de Hidrógeno "pH" y Conductividad con un laboratorio de calibración acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2017 por El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia en las magnitudes requeridas e intervalos de medición relacionados en este estudio previo para cada equipo, y la expedición del certificado de calibración." ya que es necesario informar que no se encuentran incluidos en instrumentos de agregación de demanda como los Acuerdo Marco de Precios existentes, por lo cual se deja constancia de esta situación a través del radicado No. P20240619006255 y el código de consulta 7e082d0d-a9ae-4d4d-a7fa-edc4915f72a1



Radicación exitosa de la solicitud No. P20240619006255 [redacted]

ventanillaunicaderadicacion@colombiacompra.gov.co
para mí

2:04 p.m. (hace 8 minutos)

Cordial saludo señor(a) ANÓNIMO - ,

Se ha creado correctamente el radicado de entrada número:

P20240619006255.
Asunto: **Realizando la debida VERIFICACIÓN EXISTENCIA ACUERDOS MARCO Contratar la prestación del servicio de calibración de equipos del laboratorio de salud pública departamental del Valle, en las magnitudes Temperatura, Humedad Relativa, Volumen, Masa, Espectrofotometría, Potencial de Hidrógeno "pH" y Conductividad con un laboratorio de calibración acreditado en la norma ISO/IEC 17025:2017 por El Organismo Nacional de Acreditación de Colombia en las magnitudes requeridas e intervalos de medición relacionados en este estudio previo para cada equipo, y la expedición del certificado de calibración."**
Trámite: **DENUNCIA**
Fecha y hora de radicado: **19/06/2024 14:04:01**
Código de consulta (solo si es anónimo): **7e082d0d-a9ae-4d4d-a7fa-edc4915f72a1**

Cordialmente,

SGDEA - Sistema de Gestión Documental Electrónica de Archivo

Colombia Compra Eficiente -- CCE

Este es un correo de notificaciones. Por favor no responda a este correo ni cree notificaciones.
COPYRIGHT © ISIP SAS - 2024

7. Análisis Financiero

De acuerdo a la cuantía y el tipo de proceso que se pretende llevar a cabo, para lo cual se realiza este análisis del sector, no se considera relevante realizar un análisis de indicadores financieros de los posibles oferentes. De acuerdo a la guía de Colombia Compra eficiente para la elaboración de estudios del sector de modalidad de mínima cuantía, el precio es el factor de selección más importante, como también los es, recopilar información de precios, calidad, condiciones y plazos de entrega se hay tenido en cuenta en procesos similares.

8. Conclusión

Con base en lo anterior se realizó este análisis para definir ante la necesidad, el presupuesto oficial las condiciones para contratar, el plazo de ejecución, los riesgos previsibles, y que los proveedores estén en la capacidad técnica, financiera y jurídica para desarrollar el objeto del proceso que se adelanta.

Con la presentación de este estudio queda evidenciada la necesidad del contrato tendiente a cumplir con los propósitos establecidos para la buena marcha y efectivos cumplimiento de los cometidos de la Secretaria de Salud Departamental del Valle del Cauca-laboratorio de Salud pública, por consiguiente, se solicita adelantar el proceso contractual respectivo y su perfeccionamiento, concluyendo que este proceso se llevara a cabo de una forma ágil y transparencia.

Comité estructurador del proceso.

ROL JURIDICO,

JANEISY KATINA RIASCOS PALACIOS
Abogada Contratista

ROL TECNICO,

ISABEL CRISTINA HURTADO PALACIOS
Subsecretaria de Salud Publica

JAIME ANDRÉS ERIRA MAYA
Profesional Contratista LSPD

ROL FINANCIERO,

MADELEIN ALEJANDRA LONDOÑO
Contadora Publica - Contratista

ALEXANDRA CASTELBLANCO
Contadora Publica - Contratista

Revisó: DIANA LORENA GÓMEZ LÓPEZ-Jefe Oficina Asesora Juridica SDS